

**Programa Europeo de Cooperación transnacional  
Espacio Atlántico 2007-2013**

**Informe Sostenibilidad Ambiental de la Evaluación Ambiental  
Estratégica**

*Madrid, 29 Enero 2007*

Orense, 25  
E-28020 **Madrid** - SPAIN  
Tel +34 91 5980851  
Fax +34 91 5563466

13b Avenue de Tervuren  
B-1040 **Brussels** - BELGIUM

12-26 Albert Street  
**Birmingham** B4 7 UD  
REINO UNIDO

Rose Court  
2 Southwark Bridge  
**London** SE1 9HS  
REINO UNIDO

31-32 Park Row  
**Leeds** LS 5JD UK  
REINO UNIDO  
Sophia House

Friary House  
Greyfriars Place  
**Cardiff** CF10 3AE  
REINO UNIDO

Tower Business Centre - Portland  
Tower  
Portland Street  
**Manchester** M1 3LF  
REINO UNIDO

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PREFACIO .....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EN EL MARCO DE LA<br/>EVALUACIÓN EX ANTE .....</b>   | <b>5</b>  |
| 1.1 Introducción .....   | 5         |
| 1.2 Contenidos del informe de la Evaluación Ambiental Estratégica .....  | 5         |
| 1.3 Determinando los efectos sobre el medio ambiente y si éstos son significativos .....   | 7         |
| <b>2. CONTENIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE<br/>COOPERACIÓN TRANSNACIONAL ESPACIO ATLÁNTICO 2007-2013:<br/>PRIORIDADES, OBJETIVOS Y ACCIONES.....</b> | <b>9</b>  |
| 2.1 Estrategia del Programa .....  | 9         |
| 2.2 Prioridades y objetivos específicos.....   | 12        |
| 2.2.1 PRIORIDAD 1: PROMOVER REDES TRANSNACIONALES<br>EMPRESARIALES Y DE INNOVACIÓN .....   | 12        |
| 2.2.2 PRIORIDAD 2: PROTEGER, ASEGURAR Y VALORIZAR DE FORMA<br>SOSTENIBLE EL MEDIOAMBIENTE MARINO Y COSTERO .....   | 13        |
| 2.2.3 PRIORIDAD 3: MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LOS ENLACES<br>INTERNOS .....  | 14        |
| 2.2.4 PRIORIDAD 4: VALORIZAR SINERGIAS TRANSNACIONALES EN<br>MATERIAL DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL .....  | 14        |
| <b>3. ESTADO ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESPACIO ATLÁNTICO .....</b>   | <b>16</b> |
| 3.1 Comentarios generales del medio ambiente y política medio ambiental Europea .....  | 16        |
| 3.2 Desarrollo Económico y presiones en el Medio Ambiente .....  | 17        |
| 3.2.1 ENERGIA .....  | 17        |
| 3.2.2 TRANSPORTE.....  | 18        |
| 3.2.3 TURISMO.....   | 18        |
| 3.2.4 AGRICULTURA .....  | 19        |
| 3.2.5 PESCA.....   | 19        |
| 3.2.6 EL PATRIMONIO MARÍTIMO.....  | 20        |
| 3.2.7 INVESTIGACIÓN .....  | 20        |
| 3.2.8 EL CAMBIO COSTERO DEBIDO A LA URBANICACION .....   | 20        |
| 3.3 Avances en materia de Medio Ambiente.....  | 21        |
| 3.3.1 CAMBIO CLIMÁTICO.....  | 21        |
| 3.3.2 OZONO .....  | 21        |
| 3.3.3 CONTAMINACIÓN DEL ATMOSFÉRICA .....  | 21        |
| 3.3.4 RESIDUOS .....   | 22        |
| 3.3.5 AGUA .....   | 22        |
| 3.3.6 CATÁSTROFES NATURALES Y TECNOLÓGICAS .....   | 22        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.3.7 BIODIVERSIDAD.....  | 23        |
| <b>4. MARCO REGULATORIO COMUNITARIO EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE .....</b>   | <b>24</b> |
| 4.1 Introducción .....  | 24        |
| 4.2 Prioridades del Plan de Acción en materia de medio 2002-2012 .....  | 24        |
| 4.2.1 PRIORIDAD 1: CAMBIO CLIMÁTICO.....  | 24        |
| 4.2.2 PRIORIDAD 2: NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD .....   | 25        |
| 4.2.3 PRIORIDAD 3: MEDIO AMBIENTE Y SALUD .....   | 26        |
| 4.2.4 PRIORIDAD 4: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS RESIDUOS.....   | 27        |
| 4.3 Estrategias Temáticas en materia de Medio Ambiente.....   | 27        |
| 4.3.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA .....   | 28        |
| 4.3.2 PREVENCIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS .....  | 28        |
| 4.3.3 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO .....   | 29        |
| 4.3.4 PROTECCIÓN DEL SUELO .....  | 29        |
| 4.3.5 USO SOSTENIBLE DE PLAGUICIDAS .....   | 30        |
| 4.3.6 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.....   | 30        |
| 4.3.7 DESARROLLO URBANO .....   | 31        |
| <b>5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROGRAMA ESPACIO ATLÁNTICO .....</b>   | <b>32</b> |
| 5.1 Evaluación de la pertinencia y la consistencia del Programa Espacio Atlántico con la política de la UE en materia de medio ambiente ..... | 32        |
| 5.2 Evaluación ambiental.....   | 38        |
| 5.3 Conclusiones de la evaluación ambiental .....   | 52        |
| <b>6. MEDIDAS Y SEGUIMIENTO .....</b>   | <b>54</b> |
| 6.1 Selección de proyectos y proceso de seguimiento .....   | 54        |
| 6.2 Recomendaciones referentes a la selección y seguimiento de proyectos.....   | 54        |
| 6.3.1 PROCESO DE SELECCIÓN .....  | 54        |
| 6.3.2 SEGUIMIENTO .....   | 56        |
| <b>7. RESUMEN NO TÉCNICO.....</b>   | <b>58</b> |
| 7.1 Introducción .....  | 58        |
| 7.2 Contenido del Programa Operativo del Espacio Atlántico .....  | 58        |
| 7.3 Estado Actual del Medio Ambiente en el Espacio Atlántico .....  | 59        |
| 7.4 Marco Regulatorio en materia de Medio Ambiente.....   | 60        |
| 7.5 Evaluación ambiental del Programa Espacio Atlántico.....  | 62        |
| 7.6 Conclusiones .....  | 64        |
| 7.7 Sugerencias en cuanto a la selección de proyectos y el procedimiento de seguimiento .....   | 64        |

## **PREFACIO**

ECOTEC Research and Consulting fue contratado por la Autoridad de Gestión del Programa Espacio Atlántico para llevar a cabo la evaluación ex ante y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa Operativo (PO) Objetivo 3 Cooperación Transnacional Espacio Atlántico 2007-2013.

El presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) contiene la Evaluación Ambiental Estratégica que ha realizado el equipo evaluador para este programa y que será objeto de consulta pública conforme a la Directiva 2001/42/CE concerniente a la evaluación de los efectos sobre el medioambiente de ciertos planes y programas.

Este informe traza conjuntamente un análisis del estado actual del medioambiente en el Espacio Atlántico y la Evaluación Ambiental del Programa, teniendo en cuenta tanto la coherencia con la política medioambiental de la UE así como el impacto ambiental previsible del Programa 2007-2013.

El contenido de este informe está basado en la versión más reciente del PO disponible en el momento en que se redactaba dicho informe: la Versión Preliminar del Programa Operativo de Enero 2007.

Se ha aplicado un planteamiento común para todos los países implicados en lo concerniente a la Evaluación Ambiental Estratégica. Representantes de los distintos estados miembros, el grupo de trabajo y las autoridades competentes en materia de medioambiente han sido involucrados en el proceso EAE desde el inicio (fase “screening” en la que se determinaba la pertinencia de aplicar la EAE al programa).

En conformidad con lo que estipula la Directiva EAE mencionada arriba, tendrá lugar una consulta pública de acuerdo con lo siguiente:

- Las autoridades competentes en materia de medioambiente de cada Estado Miembro involucrado fueron contactadas de una manera activa y desde el inicio del proceso en cuanto al ámbito de aplicación y el procedimiento para la SEA en Octubre 2006
- Una consulta oficial abierta al público así como a las autoridades competentes tendrá lugar comenzando el 31 de enero 2007.

# **1. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN EX ANTE**

## **1.1 Introducción**

Este Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha llevado a cabo conforme a la Directiva europea 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente: la Directiva EAE (Evaluación Ambiental Estratégica). En el anexo I de esta Directiva se indica el contenido que debe tener este informe. En el anexo 3 del documento de trabajo con las directrices para la evaluación ex ante<sup>1</sup>, incluye indicaciones para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental y sus requisitos en el marco de una evaluación ex ante de programas financiados con fondos estructurales y de cohesión.

La Directiva de EAE tiene por objeto “conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de aspectos medioambientales en la preparación y adopción de planes y programas con el fin de promover un desarrollo sostenible”, garantizando la realización, de conformidad con las disposiciones de la presente Directiva, de informe de sostenibilidad ambiental de determinados planes y programas que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

1. que se elaboren con respecto a la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía, la industria, el transporte, la gestión de residuos, la gestión de recursos hídricos, las telecomunicaciones, el turismo, la ordenación del territorio urbano y rural o la utilización del suelo y que establezcan el marco para la autorización en el futuro de proyectos enumerados en los anexos I y II de la Directiva 85/337/CEE, (Directiva EIA = de evaluación del impacto ambiental).
2. que, atendiendo al efecto probable en algunas zonas, se haya establecido que requieren una evaluación conforme a lo dispuesto en los artículos 6 o 7 de la Directiva 92/43/CEE (Directiva Habitats).

Este es el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) de PO preliminar de Espacio Atlántico

## **1.2 Contenidos del informe de la Evaluación Ambiental Estratégica**

Conforme al anexo I de la Directiva 2001/42/CE el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) debe consistir en lo siguiente:

---

<sup>1</sup> E.C. October 2005. The new programming period, 2007-2013: Methodological Working Papers Draft working paper on Ex Ante Evaluation.

1. un esbozo del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas pertinentes;
2. los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa;
3. las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa;
4. cualquier problema medioambiental existente que sea importante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con las Directivas 79/409/CEE y 92/43/CEE;
5. los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o del Estado miembro que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración;
6. los probables efectos(1) significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, los bienes materiales, el patrimonio cultural incluyendo el patrimonio arquitectónico y arqueológico, el paisaje y la interrelación entre estos factores;
7. las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa;
8. un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades (como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia) que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida;
9. una descripción de las medidas previstas para la supervisión, de conformidad con el artículo 10;
10. un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes.

En este Informe de Sostenibilidad Ambiental, estos puntos estarán descritos en cinco capítulos:

1. Capítulo 2: Descripción del Programa (punto 1);
2. Capítulo 3: Descripción de los aspectos relevantes del estado actual del medio ambiente en el Espacio Atlántico (puntos 2 a 4);

3. Capítulo 4: Descripción del marco regulatorio comunitario en materia de medio ambiente (punto 5), basado en el Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente 2002-2012 y sus 7 Estrategias Temáticas;
4. Capítulo 5: Descripción de los probables efectos significativos del Programa sobre el medio ambiente (punto 6);
5. Capítulo 6: Descripción de las medidas para prevenir, reducir o compensar estos efectos, incluyendo las medidas previstas para su supervisión (puntos 7 y 9).

Teniendo en cuenta que las posibles alternativas (punto 8) fundamentalmente son una elección de objetivos y acciones y una elección de la distribución interna de los fondos, este punto también se tratará en el capítulo 6. El informe se completa con un capítulo introductorio y un resumen de carácter no técnico (punto 10).

### **1.3 Determinando los efectos sobre el medio ambiente y si éstos son significativos**

El anexo II de la Directiva 2001/42/CE describe los criterios para determinar si los efectos probables son significativos:

Las características de los planes y programas:

- la medida en que el plan o programa establece un marco para proyectos y otras actividades con respecto a la ubicación, las características, las dimensiones, las condiciones de funcionamiento o mediante la asignación de recursos,
- el grado en que el plan o programa influye en otros planes y programas, incluidos los que estén jerarquizados,
- la pertinencia del plan o programa para la integración de aspectos medioambientales, con el objeto en particular de promover el desarrollo sostenible,
- problemas medioambientales significativos para el plan o programa,
- la pertinencia del plan o programa para la aplicación de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente (por ejemplo, los planes y programas relacionados con la gestión de residuos o la protección de los recursos hídricos).

Las características de los efectos y de la zona de influencia probable, considerando en particular:

- la probabilidad, duración, frecuencia y reversibilidad de los efectos,
- el carácter acumulativo de los efectos,
- la naturaleza transfronteriza de los efectos,

- los riesgos para la salud humana o el medio ambiente (debidos, por ejemplo, a accidentes),
- la magnitud y el alcance espacial de los efectos (zona geográfica y tamaño de la población que puedan verse afectadas);
- el valor y la vulnerabilidad de la zona probablemente afectada a causa de:
- las características naturales especiales o el patrimonio cultural,
- la superación de niveles o valores límite de calidad del medio ambiente,
- la explotación intensiva de la tierra;
- los efectos en zonas o parajes con estatuto de protección reconocido en los ámbitos nacional, comunitario o internacional.

El Programa Espacio Atlántico fija un marco para proyectos de cooperación transnacional de bajo presupuesto y carácter “soft” (no de infraestructura) en el Espacio Atlántico. En el programa están muy presentes consideraciones medioambientales con el fin de promover el desarrollo sostenible. Es más, el Programa Espacio Atlántico es coherente con la política de la UE en materia de medio ambiente y comparte sus objetivos.

De señalarse, que sin embargo el Programa Atlántico fija directrices para otros planes o programas.

Teniendo en consideración que el Programa Operativo Espacio Atlántico es el marco político y de financiación para potenciales proyectos, pero que no incluye proyectos en si mismo, la descripción de los efectos y medidas en este informe se hace a un nivel estratégico y general.

Los efectos sobre el medio ambiente se presentan en unas tablas compactas, con comentarios organizados en puntos sintéticos. Para cada prioridad, objetivo (y ejemplos de posibles acciones) del Programa Espacio Atlántico, la primera tabla refleja la consistencia/pertinencia con la política europea en materia de medio ambiente, y la segunda tabla muestra los probables efectos significativos para diversos aspectos medioambientales.



## **2. CONTENIDO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL ESPACIO ATLÁNTICO 2007-2013: PRIORIDADES, OBJETIVOS Y ACCIONES**

### **2.1 Estrategia del Programa**

La estrategia responde a las oportunidades y amenazas detectadas en el Espacio Atlántico (área de cooperación) marcando un objetivo principal del programa y definiendo los ejes prioritarios para el período de programación 2007-2013. Las prioridades del programa tienen en consideración las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión 2006/702/CE. En las prioridades se identifica el tipo de acciones y de proyectos transnacionales previstos para alcanzar los objetivos de cada prioridad.

Mientras que el Espacio Atlántico por consiguiente hace una importante contribución para alcanzar los objetivos fijados por la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, la cooperación transnacional en previa [Atlantis y programas bajo INTERREG IIC (1997-1999) e INTERREG IIIB (2000-2006)] tenía por objetivo aumentar la integración territorial mediante la promoción de un desarrollo policéntrico equilibrado y apoyando redes de cooperación duraderas entre organizaciones e instituciones del Espacio Atlántico. No obstante, en el Espacio Atlántico aún hay desequilibrios entre regiones que continúan presentando un reto para la integración, y se estima por ello necesario mantener el esfuerzo de cooperación para ampliar la integración y coherencia de esta macro-región.

El Programa Espacio Atlántico (2007-2013) es la próxima fase de cooperación transnacional en este espacio, construyendo sobre los logros de sus programa predecesores. El proceso de mutuo aprendizaje tendrá para este período el objetivo de lograr una mejor cohesión territorial a través de la cooperación transnacional, y por consiguiente reforzando la competitividad y sostenibilidad del área de cooperación. Haciendo esto, el Programa Operativo aborda los retos planteados por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo de que la UE llegue a ser la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de tener un crecimiento económico sostenible creando más empleo, mayor cohesión social y un patrón de desarrollo sostenible desde un punto de vista medioambiental.

El Programa Espacio Atlántico 2007-2013 – reflejando las tendencias detectadas en la situación socioeconómica de la región – abordará aquellas cuestiones que requieren una intervención a nivel transnacional. El Programa Espacio Atlántico se concentrará en la necesidad de reforzar la economía del conocimiento proveyendo un clima más conductivo para la innovación (especialmente para la economía marítima) y por consiguiente contribuirá a mantener la competitividad del espacio. El Programa busca mantener el medio ambiente natural marino y costero y el patrimonio cultural de la región aliviando los

impactos medioambientales negativos en el territorio. El Programa afronta las disparidades regionales en el espacio con vista a lograr una mejora de la accesibilidad y la interconexión de un lado al otro del territorio y un plan equilibrado de ordenación del territorio. El Programa también promueve reforzar activamente los beneficios que se obtienen de redes (de contactos) urbanas y regionales. De esta manera, El Programa Espacio Atlántico, no reemplaza a otros programas nacionales o programas financiados con fondos comunitarios que tratan temas análogos, sino que se concentrará en lograr un valor añadido a través la dimensión transnacional y territorial del las acciones concebidas.

Las operaciones financiadas por el Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico se distinguen de las iniciativas de cooperación transfronteriza por las siguientes razones: La cooperación transnacional implica regiones más grandes comparativamente respecto a la cooperación transfronteriza. Es más, los programas transnacionales se orientan a acciones pertinentes a nivel transnacional: acciones que los estados no pueden resolver cada uno por su cuenta o para los que la cooperación transnacional ofrece considerables ventajas. Por ello su campo de actuación es característico y particular, tal como lo son el tipo de proyectos que se financiarán en el nuevo período de programación. .

La estrategia de conjunto del Programa Objetivo 3 Espacio Atlántico es la siguiente:

Alcanzar progresos concretos en la cooperación transnacional dirigidos a un desarrollo territorial cohesivo, sostenible y equilibrado del Espacio Atlántico y su patrimonio marítimo.

El programa se ejecutará a través de cuatro prioridades de carácter estratégico particularmente relevantes para el Espacio Atlántico:

1. Prioridad 1: Promover redes empresariales transnacionales de Innovación
2. Prioridad 2: Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medio ambiente marino y costero
3. Prioridad 3: Mejorar la accesibilidad y los enlaces
4. Prioridad 4: Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional

Para recibir financiación, los proyectos deben ser realmente transnacionales. El requisito de transnacionalidad implica que:

- El proyecto aborda una cuestión de importancia para la totalidad o una parte importante del Espacio Atlántico;

- El proyecto desarrolla soluciones modelo, intercambio de experiencias y conocimiento así como de aprendizaje en un contexto transnacional a través de involucrar a los agentes relevantes en los distintos países del Espacio Atlántico;
- El proyecto realiza acciones conjuntas de carácter estratégico, programas a conceptos para la totalidad o una gran parte del espacio de cooperación.

El proyecto debe aspirar a producir resultados y a establecer estructuras que permanezcan más allá de la vida del proyecto, teniendo así una perspectiva de resultados a largo plazo, duraderos y que sirvan como cimientos para futuras inversiones e iniciativas.

La tipología de proyectos que pueden ser financiados en el marco del programa es:

- Estudios de viabilidad.
- Planes de ordenación del territorio a escala macro-regional
- Elaboración de estrategias de desarrollo sostenible, planes estratégicos locales y sectoriales así como planes de acción.
- Intercambio de experiencias transnacional, creación de redes de colaboración y transferencia del conocimiento.
- Planes y promoción de la cooperación.
- Estudios transnacionales comparados relativos a conceptos de desarrollo territorial.
- Estudios técnicos previos a la preparación de inversiones (evaluación de la cohesión territorial, de impacto medioambiental y territorial).
- Inversiones de infraestructura pequeña envergadura. (Ejemplos de infraestructuras que pueden financiarse son: centros de información y acciones piloto y de demostración.)
- Elaboración de encuestas, análisis comparativos y bases de datos.
- Identificación de y diseño de alternativas sostenibles, elaboración de catálogos de buenas prácticas y campañas de formación y sensibilización.
- Diseño y elaboración de herramientas de gestión.

Todos los proyectos deben producir resultados tangibles, los proyectos que financien estudios sin resultados tangibles no se financiarán.

Los proyectos postulantes deben contribuir positivamente al desarrollo territorial sostenible del Espacio Atlántico, mediante la incorporación de tres temas transversales en su planteamiento, metodología y acciones:

- Reforzar la competitividad económica del Espacio Atlántico (Agenda de Lisboa);

- Incrementar la sostenibilidad medioambiental del Espacio Atlántico (Agenda de Gotemburgo);
- Lograr una mayor cohesión territorial del Espacio Atlántico mediante la reducción de las disparidades territoriales, en línea con el objetivo de la política de cohesión de la UE.

## 2.2 Prioridades y objetivos específicos

En los párrafos siguientes se ofrece una visión general de las cuatro prioridades y sus objetivos específicos.

### 2.2.1 PRIORIDAD 1: Promover redes transnacionales empresariales y de Innovación

#### A OBJETIVO 1.1: DESARROLLAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo 1.1. busca la promoción de la transferencia de conocimiento de todo tipo de innovación económica y tecnológica. Se debe dar prioridad a aquellos proyectos que tengan un impacto positivo en el desarrollo económico regional. Por este motivo, este objetivo comprende, aunque no está limitado a, la economía marítima

#### B OBJETIVO 1.2: REFORZAR LA COMPETITIVIDAD Y LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN EN LOS NICHOS DE EXCELENCIA DE LA ECONOMÍA MARÍTIMA

El objetivo 1.2 se concentra en los nichos de excelencia de la economía marítima, donde el nivel y calidad de las inversiones en I+D son tales que se puede prever el reforzamiento de una posición competitiva global. Sin ser exhaustivos, la lista de los sectores relevantes incluye la industria náutica, algunos sectores con alto valor añadido de la construcción de embarcaciones, el amplio dominio de la investigación marina: oceanografía, biología marina y biotecnología, desarrollo de técnicas de pesca y acuicultura, protección y promoción del entorno marítimo.

#### C OBJETIVO 1.3: ESTIMULAR LA RECONVERSIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN, VALORIZANDO EL POTENCIAL ENDÓGENO DE LAS REGIONES CON DIFICULTADES

Siguiendo el Programa Operativo el objetivo 1.3 pretende prestar apoyo a la tendencia existente de redirigir las economías regionales para explotar su potencial endógeno, utilizando las oportunidades específicas que ofrece la cooperación transnacional. Entre estas, se debe destacar la complementariedad cultural entre las cuatro áreas lingüísticas del Espacio Atlántico, dado el status internacional de los cuatro idiomas atañidos.

## **2.2.2 PRIORIDAD 2: Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero**

### **A OBJETIVO 2.1: REFORZAR LA SEGURIDAD MARÍTIMA**

- Se debe dar prioridad a los proyectos operativos por encima de aquellos de estudio y observación.

### **B OBJETIVO 2.2: GESTIONAR DE FORMA SOSTENIBLE Y PROTEGER LOS RECURSOS DE LOS ESPACIOS MARINOS**

Aunque diversos recursos se han preservado mejor en el entorno marino del atlántico que en otros entornos marinos europeos, es necesario dar pasos proactivos para contrarrestar tendencias negativas que representan considerables amenazas para la integridad futura de este entorno.

### **C OBJETIVO 2.3: EXPLOTAR EL POTENCIAL DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN ENTORNOS MARINOS Y COSTEROS**

El potencial que ofrece el Espacio Atlántico para la energía renovable es inmenso y está en una gran medida por destapar. Tecnologías relativamente bien conocidas como biometanización, los biocombustibles, biomasa y molinos de viento pueden explotarse, sin embargo otras tecnologías de carácter más experimental deberían explorarse, en particular la energía de las mareas, corrientes marinas y las olas. También está el caso del progreso reciente de la producción mar adentro de energía eólica. El objetivo 2.3 procura alzar el perfil de las regiones atlánticas y de la Unión en esta tónica cuestión apoyando diversos tipos de experimentos transnacionales y proyectos piloto.

### **D OBJETIVO 2.4: PROTEGER Y VALORIZAR LOS ESPACIOS NATURALES, LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LAS ZONAS COSTERAS**

El refuerzo de la protección de los espacios naturales es una cuestión mayor, que requiere una intensificación de la cobertura de muchas regiones por medio de espacios Natura 2000 protegidos. Es igualmente esencial continuar e intensificar las políticas integrales que reconcilian la protección del medioambiente con el desarrollo urbano/económico como las GIZC. El propósito del objetivo 2.3 es sustentar todo tipo de acciones transnacionales que contribuyan a la protección de la naturaleza y a GIZC en el Espacio Atlántico.

### **2.2.3 PRIORIDAD 3: Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos**

A OBJETIVO 3.1: PROMOVER LA INTEROPERABILIDAD, CONTINUIDAD E INTERCONEXIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE EXISTENTES (MAR, CARRETERA, TREN, AIRE)

El propósito del objetivo 3.2. es favorecer proyectos que den respuestas apropiadas a un número de cuestiones relacionadas con la interoperabilidad y el uso de los transportes transnacionales.

B OBJETIVO 3.2: PROMOVER EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CORTA DISTANCIA (AUTOPISTAS DEL MAR) Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PUERTOS

Los puertos marítimos, a pesar de su relativo limitado tamaño y competitividad, guardan un potencial real de desarrollo, engrandecido por las actuales nuevas tendencias que dibujan el tráfico marítimo europeo y global. Debemos aprovechar las nuevas oportunidades por ello para aprovechar este potencial, en particular el proactivo desarrollo de las autopistas del mar propuesto por la UE. Hay una prometedora perspectiva para la cooperación transnacional en este campo. La finalidad del objetivo 3.3 es alentar la cooperación entre diversos agentes relevantes, incluyendo a las autoridades portuarias.

### **2.2.4 PRIORIDAD 4: Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional**

A OBJETIVO 4.1: **PONER** EN COMÚN LOS RECURSOS Y EL KNOW-HOW EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

La cooperación transnacional puede producir mayor progreso en el campo del desarrollo urbano y rural sostenible. Una puesta en común del conocimiento y experiencias se debe desarrollar en un espectro de temas de interés común, como la contención de desechos urbanos, la rehabilitación de vertederos, políticas que mitigan la brecha digital o la desertificación de áreas rurales frágiles (en particular en cuanto a la provisión de servicios de interés general) transporte local y política de movilidad.

B OBJETIVO 4.2: AUMENTAR LA INFLUENCIA Y ATRACTIVO DE LAS CIUDADES Y REGIONES MEDIANTE SU INCLUSIÓN EN UNA RED

Los proyectos de cooperación transnacional dirigidos a promover de una manera conjunta regiones para mejorar su imagen y posición internacional haciéndolas sitios más atractivos para invertir serán financiados bajo el objetivo 4.2.

C OBJETIVO 4.3: CONSERVAR Y VALORIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL ATLÁNTICO DE INTERÉS TRANSNACIONAL

Se debe conservar el patrimonio cultural atlántico con la perspectiva del bienestar y la apertura cultural de las generaciones actuales y futuras, utilizando asimismo el recurso del turismo sostenible para asistir en este proceso. El objetivo 4.3 financiará proyectos variados que contribuyan a la conservación y promoción conjunta del patrimonio cultural atlántico de interés transnacional.

### **3. ESTADO ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESPACIO ATLÁNTICO**

La siguiente descripción se basa en varias fuentes incluido el Programa Operativo del Espacio Atlántico 2000-2006, el tercer informe Europeo sobre la valoración del medio ambiente (conocido como el informe de Kiev, 2003<sup>2</sup>), e información recabada de diferentes proyectos co-financiados por el Programa Espacio Atlántico 2000-2006

La diversidad y calidad del medio Ambiente de las regiones del Atlántico contribuye considerablemente a su encanto. Tienen muchos recursos naturales que han sido menos dañados que en otras regiones del continente, pero este medio ambiente representa más que eso. En particular, el medio ambiente marino del Espacio Atlántico, y también las actividades que éste ha generado, representan una preciosa herencia y un factor crucial de identidad común, el cual tiene que ser protegido y promocionado.

#### **3.1 Comentarios generales del medio ambiente y política medio ambiental Europea**

Políticas ambientales han significado en muchos campos mejoras y una reducción de presiones medio ambientales en Europa:

- Reducciones substanciales en emisiones de sustancias que dañan la capa de ozono
- Reducciones en emisiones que contaminan el aire y mejoras en la calidad del aire;
- Reducciones en fuentes de emisiones sobre los recursos hídricos, que han proporcionado mejoras en la calidad de las aguas;
- Algunas mejoras en la protección de la biodiversidad a traves de la designación y protección de habitats naturales.

Este progreso ha sido realizado principalmente a través de medidas “tradicionales” regulando los productos y procesos de producción, y protegiendo importantes espacios y reservas naturales. En la gestión de los residuos, las políticas medio ambientales no han logrado una reducción global del uso de recursos naturales hasta el momento, porque las mejoras en la prevención de la generación de residuos y en el reciclado son neutralizadas por un incremento del volumen total de los desechos generados asociado generalmente al crecimiento económico.

---

<sup>2</sup> El informe de Kiev proporciona la vision de conjunto más completa reciente de estado de situación del medio ambiente en Europa. Está basado en datos de hace cinco años.



La notable transición económica y social desde que el proceso pan-Europeo empezó ha dado lugar a mejoras en el medio ambiente en algunas zonas. La transición de Europa de una sociedad industrial y agrícola a una sociedad orientada a los servicios nos ha conducido a una reducción global de emisiones de efecto invernadero. Aunque al mismo tiempo, el crecimiento económico hace muy difícil el cumplimiento de los objetivos individuales de reducción de las emisiones de gases de invernadero para muchos países europeos. El desarrollo urbano y la infraestructura del transporte está perjudicando al suelo y fragmentando hábitats en muchos lugares. La pesca excesiva está amenazando los recursos naturales marinos. Por la interacción con el crecimiento económico, es poco probable que el progreso se sostenga y que muchos impactos negativos se agraven, por ejemplo, en el campo de los transportes.

Si Europa quiere asegurar una adecuada protección del medio ambiente y alcanzar sus aspiraciones en la integración sectorial y desarrollo sostenible debe generalizar un enfoque más integral en las políticas y acciones que se llevan a cabo: no solo medidas reguladoras específicas para tratar problemas ambientales, sino también integrando consideraciones medio ambientales en otros instrumentos como en las medidas económicas para tratar los impactos ambientales de actividades sectoriales.

## **3.2 Desarrollo Económico y presiones en el Medio Ambiente**

### **3.2.1 ENERGÍA**

El consumo total de energía y las presiones relacionadas con el medio ambiente disminuyeron en Europa en los años 90 pero el impacto del uso de la energía en el cambio climático parece destinado a crecer, a no ser que los combustibles fósiles lleguen a ser menos dominantes y se hagan grandes avances en la eficiencia energética. El sector energético es el principal contribuyente al cambio climático. La eficiencia y la energía producida por fuentes renovables (viento, poder solar) deberían aumentar, especialmente si la proyectada puesta a punto del poder nuclear se lleva a cabo. Es importante también señalar que las emisiones de contaminantes en la atmósfera del sector energético han descendido sustancialmente.

El Espacio Atlántico, por su carácter oceánico, ofrece sustanciales recursos para la producción de la energía renovable: turbinas de viento, y energía de las mareas, corrientes marinas o de las olas. Sus amplias zonas de cultivo presentan también un interesante potencial para la producción de biometano, biocombustible o biomasa. El Protocolo de Kyoto recomienda renovar el esfuerzo para hacer uso de este potencial, cuyo atractivo es mayor por el rápido encarecimiento de los combustibles fósiles.

### **3.2.2 TRANSPORTE**

Las carencias en la accesibilidad al espacio Atlántico son un freno para el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio Europeo. En el transporte de mercancías, cada vez es más común el transporte por carretera, que gana terreno al transporte ferroviario. El volumen de mercancías por tren ha permanecido estable o ha disminuido ligeramente en las regiones del Atlántico. Se debe señalar el notable crecimiento del tráfico marítimo en años recientes que probablemente continúe, aunque los niveles de tráfico marítimo permanecen bajos.

### **3.2.3 TURISMO**

El turismo es uno de los sectores de crecimiento más rápido de Europa y contribuye notablemente al crecimiento del transporte. Además el turismo causa problemas adicionales en las zonas de destino acrecentando el estrés hídrico, la generación de desechos o la fragmentación de los habitats naturales. La política actual en materia de turismo está presentando medidas para promocionar un turismo más sostenible.

Estadísticas nacionales de Portugal e Irlanda, los dos países en los que la totalidad de su territorio está incluida en el área de cooperación son elocuentes: 8% del empleo total en Portugal, y una contribución directa evaluada como del 5% de GNP en 2003, y la contribución total (teniendo en cuenta el efectos indirectos) del 10%, 12 millones de turistas al año; y en Irlanda, los ingresos relacionados con el turismo se incrementaron un 86% entre 1993 y 1999. En el Reino Unido el destino más popular es Londres. Escocia está en segundo lugar, y debe señalarse que la línea costera Británica no es la principal atracción para los turistas. En Francia, el turismo Atlántico está constantemente creciendo. Daña al medio ambiente – incluyendo los paisajes – menos que el turismo Mediterráneo, sin embargo el crecimiento exponencial de las segundas residencias es a considerar.

El turismo Atlántico está orientado hacia las familias. Es un turismo de temporadas y está caracterizado por la escasez de turistas extranjeros, un incremento de la concentración espacial de la capacidad del alojamiento, y una polarización de los resorts turísticos, particularmente en Francia y Portugal.

Hay numerosos puertos deportivos e instalaciones para deportes náuticos. Este sector está experimentando un increíble crecimiento pero plantea serias cuestiones con respecto al desarrollo costero.

Productos y servicios de alto valor añadido están siendo desarrollados: talasoterapia, los balnearios o el golf. El entusiasmo popular y cultural por Mont Saint Michel o Santiago de Compostela, por nombrar dos, está lejos de decrecer. La promoción transnacional del

patrimonio histórico y cultural, tales como Cultura Celta o los personajes del descubrimiento del nuevo mundo como Vasco da Gama y sus homólogos de otros países, ofrecen un buen potencial para el turismo cultural

### **3.2.4 AGRICULTURA**

La Zona Atlántica esta a la cabeza en producción agrícola. Esta situación tiene un precio en términos de homogeneización del paisaje, por ejemplo secándose zonas húmedas para intensificar el cultivo. Paradójicamente, esta intensificación ha llevado también a tierras dejar tierras sin cultivar o incluso en barbecho en las regiones donde la estructura de la tierra y la distancia de los mercados no lo ha permitido, notablemente en Portugal.

El cultivo intensivo plantea problemas serios al abastecimiento del agua: el nivel del agua es peligrosamente bajo en el suroeste de Francia y estrés hídrico ha tomado unas proporciones enormes en España. La agricultura intensiva también da lugar a contaminación orgánica y afecta particularmente a Gales, Irlanda, Sur-oeste de Inglaterra, Bretaña y Galicia. La calidad del agua subterránea y de la superficie esta bajo serias amenazas.

### **3.2.5 PESCA**

Hay también preocupaciones sobre las consecuencias de la intensificación de la pesca: alteración del las profundidades marinas y reducción de recursos pesqueros. Las reservas de peces marinos están por debajo de los niveles, debido a la pesca masiva por eficientes, modernas flotas, a pesar de la considerable reducción de las mismas. La Acuicultura ha crecido enormemente en producción (mejillones en Galicia, ostras en Poitou-Charentes y baja Normandía, salmón en Escocia e Irlanda) y también su impacto ambiental (nutrientes en el agua, poblaciones salvajes).

La pesca ha forjado la cultura Atlántica. Comunidades enteras todavía dependen de ella, especialmente en las regiones menos privilegiadas. Es una parte integral de la vida social Portuguesa. El independiente sector de pesca en profundidad o pesca de altura (alta mar) es preeminente, pero pocos centros industriales basados en pesca de largo alcance también existen (Vigo, Berméo, Huelva, Concarneau, Lorient, Aveiro, Killybegs, etc.). Se desarrollan actividades de procesado pero la capturar predomina. El sector está marcado por conflictos amargos debido al incremento de dificultades de acceso a recursos. La importancia de piscifactorías en la economía es baja, 1% de GNP en Portugal, por ejemplo, y el numero de pescadores y trabajadores de las piscifactorías esta disminuyendo en todas partes. Esto es consecuencia de que los recursos que cada vez son mas escasos, una cuestión que intentan frenar las decisiones tomadas a nivel Europeo e Internacional. La política comunitaria en la pesca continúa reduciéndolas cuotas. A pesar de esto, el Libro

verde en el futuro de la pesca, publicado en el 2001 por la comisión europea, enfatiza el presente fracaso de la política sostenible de explotación de recursos. Esta es una cuestión clave que hasta ahora hace la pesca una actividad altamente vulnerable.

### **3.2.6 EL PATRIMONIO MARÍTIMO**

El océano ha marcado la historia de las regiones del Atlántico. Desde sus puertos cuatro inmensos imperios coloniales fueron construidos. Aunque la navegación marítima ha perdido importancia desde la llegada de la aviación, la zona Atlántica en muchos sentidos sigue siendo central para las más importantes rutas de navegación intercontinentales.

El patrimonio marítimo de las regiones del atlántico les confiere una identidad común. Los puertos y la navegación no son los únicos rasgos, hay también todo un conjunto de otras actividades compartidas y centros de interés relacionados con la proximidad del mar.

Por último, la gran amplitud de las mareas del océano Atlántico nos ha llevado a una formación de grandes marismas, extraordinarias por su ecosistema y excepcional biodiversidad. Reforzar esta protección de éstas es una cuestión mayor.

### **3.2.7 INVESTIGACIÓN**

La investigación marina que se lleva a cabo en la Unión Europea la pone en segunda posición del mundo (en este ámbito), después de los Estados Unidos de América. Utiliza extraordinarios equipos y técnicas. Sin embargo, como muchos otros sectores de investigación, se enfrenta a varios retos: particularmente la necesidad de integrar programas multidisciplinarios y la absoluta necesidad de concentrar medios. Muchos centros especializados (oceanografía, biología marina, desarrollo de técnicas de pesca y acuicultura, protección y promoción del medio ambiente marino, gestión del tráfico marítimo), en universidades u otras instituciones, tienen su sede en la costa del Atlántico. Sin embargo, queda mucho por hacer para aprovechar la sinergia potencial entre estas instituciones a nivel transnacional y Europeo.

### **3.2.8 EL CAMBIO COSTERO DEBIDO A LA URBANICACION**

El litoral Atlántico parece estar menos saturado que otros litorales en Europa. En las áreas donde zonas naturales predominan – Escocia, la mayoría de la costa Irlandesa, El Norte de Inglaterra, Gales, Aquitaine y una gran parte del litoral Español – la presión global urbana permanece moderada. Sin embargo, muchas otras regiones han sufrido lo peor de la más reciente urbanización en el área Atlántica. En estas regiones, o incluso localmente en otras, menos urbanizadas, la construcción de complejos inmobiliarios a las orillas del mar, por ejemplo en el Algarve, Andalucía o sur-oeste de Francia, daña los espacios naturales y su

biodiversidad. Lo mismo ocurre con la extensión descontrolada de las ciudades en regiones del Atlántico tales como el Sur-Oeste de Inglaterra, la mayoría de la costa Francesa, o la costa Cantábrica.

En muchas localidades, este daño debido a la urbanización es debido a la presión, turística la cual es mas concentrada en espacio y tiempo pero no menos agresiva. El a menudo deficiente trato del tráfico en carreteras, residuos y malgasto de agua incrementa la presión sobre el medio ambiente natural y amenaza actividades económicas tales como la acuicultura. La erosión costera, causada por el cambio climático pero también la intervención humana en la costa, es otro problema que preocupa. La calidad de las aguas de baño es aunque irregular, globalmente muy buena.

### **3.3 Avances en materia de Medio Ambiente**

#### ***3.3.1 CAMBIO CLIMÁTICO***

El cambio climático esta considerado parcialmente responsable del incremento del riesgo de inundaciones en ciertas áreas y de causar sequías en otras. Si no hay cambios, Europa estará lejos de los objetivos de Kyoto para emisiones de gas que producen efecto invernadero, pero los costes de mitigación del clima deberían reducirse significadamente a traves del uso de los mecanismos de Kyoto, como el mercado de derechos de emisión. Pero el Protocolo de Kyoto es solo el primer paso.

#### ***3.3.2 OZONO***

Hay un descenso gradual en la concentración de sustancias contaminantes y el agotamiento del ozono en la troposfera, pero el incremento en la radiación ultravioleta continuara y sus daños afectaran a la salud y ecosistemas que probablemente persistan un periodo considerable.

#### ***3.3.3 CONTAMINACIÓN DEL ATMOSFÉRICA***

La calidad del aire del Atlántico es, en promedio, uno de las mejores en Europa, sin embargo, la contaminación del aire es un problema en la mayoría de las ciudades.

### **3.3.4 RESIDUOS**

Los residuos son una de las principales cuestiones en todos los países de la Unión Europea y las cantidades producidas están generalmente creciendo. La industrialización ha producido un gran número de basureros urbanos, a menudo suelos contaminados. El volumen de residuos es una pérdida de materiales y energía e impone costes en el crecimiento económico, al medio ambiente y a la sociedad para su recogida, tratamiento y eliminación. Algunos países han demostrado que se puede crecer económicamente sin aumentar el volumen de desechos, sirviéndose de políticas de prevención y de reutilización de los desechos como recursos. El reciclado de iniciativas tiene un constante crecimiento en todos los países involucrados. Muchas ciudades (Bristol, Cardiff, Nantes, Bilbao, Lisboa, etc.) se distinguen por tener planes de reconversión urbana en los que se integra una política de desechos.

### **3.3.5 AGUA**

Los recursos del agua en muchas zonas de Europa están bajo la amenaza por una gama de actividades humanas. La calidad del agua potable todavía es una preocupación en toda Europa. Aunque la calidad del agua en el Espacio Atlántico es mejor que en otras regiones de Europa.

La calidad de las aguas marinas del Atlántico es, en promedio, una de las mejores en Europa. Pero aquí también, hay serios problemas localmente, notablemente en estuarios y zonas con gran nivel de concentración industrial.

### **3.3.6 CATÁSTROFES NATURALES Y TECNOLÓGICAS**

Catástrofes de origen tecnológicos (como mareas negras, accidentes en industria) y natural (por ejemplo, inundaciones, incendios) seguirán ocurriendo en el Espacio Atlántico.

Entre los daños tecnológicos, aquellos relacionados con el transporte del petróleo no pueden ser ignorados en la costa Atlántica. Algunas zonas están particularmente expuestas – en Gran Bretaña, Noroeste de Francia (particularmente Normandía), el Charente y la costa de Aquitaine, la costa Cantábrica, el oeste de Galicia, Lisboa y Alentejo. Las catástrofes Erika y Prestige han aumentado la conciencia y preocupación considerablemente. A parte de este tráfico, la presencia de refinerías y otras instalaciones para la extracción o procesado del petróleo y sus riesgos inherentes no pueden ser ignorados.

Entre los desastres naturales, deberíamos destacar las inundaciones en las regiones Inglesas y Noroeste de Francia, e incendios forestales en el suroeste de Francia y la península

Ibérica. La tendencia hacia la inestabilidad climática se está agravando estos riesgos. El riesgo de terremotos es apreciable en los Pirineos y en Portugal.

Un planteamiento holístico de la gestión de desastres (mejor prevención y planificación de emergencia) debería ayudar a reducir el número y consecuencias de accidentes tecnológicos y reducir los impactos de desastres naturales.

### **3.3.7 BIODIVERSIDAD**

Además de la responsabilidad de reducir su “huella ecológica” en el resto del mundo, las Regiones del atlántico tienen una responsabilidad de preservar el carácter de sus variados ecosistemas y paisajes, conservar las especies migratorias que cruzan sus regiones y las especies amenazadas que alberga. El número y el tamaño total de las zonas protegidas es extraordinario, pero probablemente no se incrementa mucho más, porque el incremento de las presiones urbanizadoras sobre el suelo, y del transporte, y la agricultura están disminuyendo las remotas zonas semi naturales “a proteger”. Las zonas ya protegidas también se están enfrentando a similares presiones por el uso del suelo.

Estas descripciones son muy generales, ya que la naturaleza de tales Programas Operacionales no aconseja que se haga un alcance más detallado. Un informe más detallado – sería apropiado para un plan regional que se desarrolla en un espacio geográfico más limitado – pero no es adecuado cuando evaluamos un programa marco como este; una descripción detallada del estado ambiental de una zona tan grande como el Espacio Atlántico, no contribuye a una evaluación ambiental más relevante. En general, el *proceso* EAE – la manera en la que las cuestiones medio ambientales se toman en cuenta durante la elaboración del programa, y su reflejo en el procedimiento del proyecto de selección de proyectos y el control del sistema (porque el impacto ambiental real viene de los proyectos concretos y no del programa que los financia) – se considera más importante que el *Informe* de Sostenibilidad Ambiental.

## **4. MARCO REGULATORIO COMUNITARIO EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE**

### **4.1 Introducción**

Para evaluar la consistencia del Programa Espacio Atlántico con la política comunitaria en materia medioambiental utilizaremos:

- **El Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente 2002-2012 (6<sup>th</sup> EAP)**<sup>3</sup>. Este programa aborda los objetivos y prioridades medioambientales clave basados en una evaluación del estado de situación del medio ambiente y las tendencias dominantes incluyendo cuestiones que emergen y que requieren un liderazgo de la UE. El programa debe promover la integración de criterios medio ambientales en todas las políticas (planes y acciones) comunitarias y contribuir a alcanzar un desarrollo sostenible a lo largo de la Unión Europea.
- Las **Estrategias Temáticas** que ha preparado la Comisión Europea de acuerdo con los requisitos del 6<sup>th</sup> EAP.

### **4.2 Prioridades del Plan de Acción en materia de medio 2002-2012**

El Programa se centra en cuatro ámbitos de acción prioritarios:

1. el cambio climático;
2. naturaleza y biodiversidad;
3. medio ambiente y salud;
4. gestión de los recursos naturales y de los residuos.

#### **4.2.1 PRIORIDAD 1: CAMBIO CLIMÁTICO**

Finalidad: poner de relieve el cambio climático como un objetivo destacado para los próximos 10 años y más allá y contribuir al objetivo de largo plazo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que no provoque cambios artificiales del clima de la tierra.

---

<sup>3</sup> Decisión No 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de Julio 2002



Objetivos:

- ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de la UE de los compromisos contraídos con arreglo al mismo de reducción de las emisiones para el 2008-2012 comparadas con los niveles de 1990;
- realización para el 2005 de un progreso demostrable para alcanzar los compromisos del Protocolo de Kyoto;
- Situar a la Comunidad en una posición creíble para abogar por un acuerdo internacional con unos objetivos más estrictos en el próximo período del Protocolo de Kyoto.

Acciones:

- Implementar los acuerdos internacionales en el ámbito del cambio climático incluyendo los del Protocolo de Kyoto;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector energético;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector del transporte;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción industrial;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en otros sectores;
- Uso de otros instrumentos apropiados (medidas fiscales,...).

#### **4.2.2 PRIORIDAD 2: NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD**

Finalidad: proteger, restaurar y desarrollar la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales, habitats naturales, flora y fauna salvaje con el objetivo de detener la desertificación y el empobrecimiento de la biodiversidad, incluyendo la diversidad de recursos genéticos en la Unión Europea y en el mundo.

Objetivos:

- Poner fin al declive de la biodiversidad alcanzando este objetivo en el 2010, incluida la prevención y mitigación de los impactos de especies foráneas invasivas y genotipos;
- protección y apropiada restauración a la naturaleza y biodiversidad de los daños de la polución;
- proteger y restaurar los habitats marinos y el litoral;
- conservación y apropiada restauración de espacios cuyo paisaje tiene un gran valor incluyendo zonas cultivadas y también zonas frágiles;
- conservación de las especies y habitats, con especial atención para prevenir la fragmentación de los habitats;

- promover un uso sostenible del suelo, prestando particular atención a prevenir la erosión, deterioro, contaminación y desertificación.

Acciones:

- biodiversidad;
- accidentes y catástrofes naturales;
- protección del suelo;
- gestión sostenible de las industrias extractivas;
- integración de la conservación y restauración del paisaje y su valor en otras políticas como la de turismo;
- integración de consideraciones medio ambientales en la política agraria;
- explotación sostenible de los mares y conservación de los ecosistemas marinos;
- bosques;
- organismos modificados genéticamente (OMG).

#### **4.2.3 PRIORIDAD 3: MEDIO AMBIENTE Y SALUD**

Finalidad: contribuir a que los ciudadanos tengan un alto nivel de calidad de vida y de bienestar social a través de que el nivel de contaminación no incremente los efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente y también fomentado el desarrollo urbano sostenible.

Objetivos:

- lograr una mejor comprensión de los riesgos para el medio ambiente y la salud pública;
- contribuir a una mejor calidad de vida a través de un planteamiento integral concentrándose en áreas urbanas;
- lograr en el 2020 que los productos químicos se produzcan de modo que no tengan impactos negativos significativos sobre la salud y el medio ambiente;
- sustitución de productos químicos peligrosos por productos químicos más seguros o tecnologías alternativas que no usen productos químicos;
- reducir los efectos nocivos de los pesticidas sobre la salud y el medio ambiente;
- alcanzar niveles de calidad de aguas subterráneas y de superficie sin efectos negativos significativos, y con cuotas de extracción de recursos hídricos sostenibles;
- lograr niveles de calidad del aire libres de efectos nocivos significativos;
- reducir substancialmente el número de personas afectadas por contaminación acústica con regularidad y durante un largo plazo.

Acciones:

- reforzar los programas de investigación comunitaria y el conocimiento científico;

- productos químicos;
- pesticidas;
- uso sostenible y alta calidad del agua;
- contaminación acústica;
- entorno urbano.

#### **4.2.4 PRIORIDAD 4: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS RESIDUOS**

Finalidad: mejora de la eficiencia de los recursos y de la gestión de residuos para lograr unas pautas de producción y consumo más sostenibles mediante la disociación de la utilización de recursos y generación de residuos del crecimiento económico. El objetivo es asegurar que el consumo de los recursos renovables y no renovables no supere el umbral de lo soportable por el medio ambiente.

Objetivos:

- velar por que el consumo de los recursos renovables y no renovables no supere el umbral de lo soportable por el medio ambiente mediante la disociación de crecimiento económico y utilización de recursos;
- lograr una significativa reducción del volumen de residuos total;
- reducción significativa de la cantidad de residuos que se eliminan;
- fomentar la reutilización de los residuos que todavía se generen.

Acciones:

- desarrollar una estrategia temática para la gestión sostenible de los recursos;
- desarrollar e implementar medidas en la prevención de desechos y su gestión;
- desarrollar una estrategia temática de reciclado de residuos;
- desarrollar o revisar la legislación sobre residuos.

### **4.3 Estrategias Temáticas en materia de Medio Ambiente**

Con base en las cuatro prioridades, el Sexto Programa de Acción la Comisión Europea ha preparado Estrategias Temáticas cubriendo siete áreas:

1. contaminación atmosférica (adoptada 21/09/2005);
2. prevención y reciclado de residuos (adoptada 21/12/2005);
3. protección y conservación del medio ambiente marino (adoptada 24/10/2005);
4. protección del suelo – tierra (adoptada 22/09/2006);
5. uso sostenible de los plaguicidas (adoptada 12/07/2006);
6. uso sostenible de los recursos (adoptada 21/12/2005);

#### 7. medio ambiente urbano (adoptada 11/01/2006).

Estas Estrategias temáticas trabajan con los temas más que con contaminantes de actividades económicas específicos. Tienen una perspectiva a más largo plazo, marcando objetivos inequívocos para el 2020 y proporcionando así un marco reglamentario estable. Por último estas estrategias se centran en identificar los instrumentos más apropiados para lograr los objetivos de la política europea de la manera menos costosa y efectiva posible. Estas Estrategias son en muchos casos transversales (en especial la de medio ambiente urbano), y las sinergias con otras políticas son vitales.

#### **4.3.1 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Este tema se encuadra en la Prioridad 3 (“Medio Ambiente y Salud”). Esta Estrategia Temática (adoptada el 21/09/2005) establece objetivos en materia de medio ambiente y salud y objetivos de reducción de las emisiones de los principales contaminantes. Con vista a lograr el conjunto de objetivos fijados para el 2020, debería haber una reducción relativa de las emisiones del 2000 de:

- SO<sub>2</sub>: -82%;
- NO<sub>x</sub>: -60%;
- VOCs: -51%;
- amonía: -27%;
- primary PM<sub>2.5</sub>: -59%.

Acciones:

- mejorar la legislación: simplificación de la legislación relativa a la calidad del aire y revisión de la Directiva sobre los Límites de Emisión Nacionales; coherencia con otras políticas en materia de medio ambiente;
- integración de las preocupaciones en materia de la calidad del aire en políticas de otros ámbitos: energía, transporte, agricultura, fondos estructurales, la dimensión internacional (EEUU, China,...).

#### **4.3.2 PREVENCIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS**

Esta temática se enmarca principalmente en la Prioridad 4 (“Gestión de los Recursos Naturales y los residuos”). El objetivo a largo plazo de esta temática (adoptada el 21/12/2005) es que la UE llegue a ser una sociedad que recicla, que aspira a evitar desechar y usa los desechos como un recurso. Con unos estándares medio ambientales de referencia altos establecidos el mercado interior facilitará las actividades de reciclaje y recuperación. Los efectos de los cambios propuestos deberían ser:

- menos enterramiento de desperdicios;
- recuperar energía de los desechos y abono;
- más y mejor reciclaje.

Acciones:

- un énfasis renovado en la completa aplicación de la legislación existente;
- simplificación y modernización de la legislación existente;
- introducción del concepto del ciclo de vida en la política sobre residuos;
- promover una más ambiciosa política de prevención de la producción de residuos;
- mejor conocimiento e información;
- desarrollo de unos estándares comunes de referencia en materia de reciclaje;
- proseguir con la elaboración de la política comunitaria en materia de reciclaje.

#### **4.3.3 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO**

Este tema se enmarca (principalmente) en la Prioridad 2 (“Naturaleza y Biodiversidad”). El objetivo de esta Estrategia Temática (adoptada el 24/10/2005) es proteger y restaurar los mares y océanos europeos y asegurar que las actividades humanas se desarrollan de un modo sostenible de tal manera que las actuales y futuras generaciones disfruten y se beneficien de océanos y mares biológicamente diversos y dinámicos y mares que estén limpios, sean seguros y productivos. Un marco privilegiado para una cooperación legalmente vinculante pero respetando la subsidiariedad que asegure:

- Un alto nivel de protección para los mares y océanos europeos;
- Un mejor conocimiento de base para tomar decisiones políticas más fundamentadas;
- Acciones integradas y efectivas en términos de costes para reducir las presiones;
- Una efectiva supervisión y evaluación para asegurar el logro de los objetivos y que las acciones den resultados.

#### **4.3.4 PROTECCIÓN DEL SUELO**

Este tema se encuadra (principalmente) bajo la Prioridad 2 (“Naturaleza y Biodiversidad”). Esta estrategia Temática persigue fijar objetivos cuantitativos y cualitativos y las medidas que se deben tomar para alcanzarlos:

- poner fin a la acumulación en el suelo de sustancias que suponen un peligro para el medio ambiente y la salud;
- invertir la alarmante tendencia a la erosión, la compactación, la salinización, los deslizamientos y la contaminación del suelo;

- proteger el suelo en su rol de almacenar el CO<sub>2</sub>, asegurar recursos hídricos y preservar la biodiversidad;
- proteger el suelo para la producción sostenible de alimentos y de recursos renovables.

#### **4.3.5 USO SOSTENIBLE DE PLAGUICIDAS**

Este tema concierne a la Prioridad 3 (“Medio Ambiente y Salud”). Esta Estrategia Temática tiene los siguientes objetivos:

- minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente causados por el uso de pesticidas;
- mejorar los controles en el uso y distribución de productos fitosanitarios;
- reducir los niveles de sustancias nocivas activas, en concreto reemplazando las más peligrosas por alternativas más seguras (incluidas las de índole no química);
- fomentar prácticas agrícolas que impliquen suprimir o reducir el uso de los plaguicidas;
- crear un sistema transparente de notificación y seguimiento de los progresos realizados y, en particular, establecer indicadores adecuados.

#### **4.3.6 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES**

Este tema se enmarca (principalmente) en la Prioridad 4 (“Gestión de los Recursos Naturales y los residuos”). El objetivo global de esta Estrategia Temática (adoptada el 21/12/2005) es reducir los efectos negativos generados por el uso de recursos naturales en el crecimiento económico, un concepto denominado “decoupling” (disociación).

Acciones:

- aumentar la comprensión y conocimiento del uso europeo de los recursos, sus efectos negativos sobre el medio ambiente y su importancia en la Unión Europea y globalmente;
- desarrollar instrumentos para supervisar el progreso en la UE, en los estados miembros y sectores económicos;
- fomentar la aplicación de planteamientos y procesos estratégicos en el desarrollo de planes y programas relacionados;
- sensibilizar a los actores implicados y a los ciudadanos en general de los significativos efectos negativos sobre el medio ambiente del consumo de recursos.

#### **4.3.7 DESARROLLO URBANO**

Este tema concierne a la Prioridad 3 (“Medio Ambiente y Salud”). Las medidas que brinda la Estrategia Temática (adoptada el 11/01/2006) tienen por objeto contribuir a una mejor aplicación de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente y la legislación a nivel local apoyando y promoviendo que las autoridades locales adopten un planteamiento integrado más estas consideraciones medio ambientales a la gestión urbana e invitando a los estados miembros a apoyar este proceso y explotar las oportunidades que se les brindan a nivel UE. Si se aplican a todos los niveles, la estrategia contribuirá a mejorar la calidad del entorno urbano, haciendo a las ciudades más atractivas y un lugar más sano para vivir, trabajar y en el que invertir, adicionalmente se reducirá el impacto negativo de las ciudades en el medio ambiente de un entorno más amplio.

Acciones:

- orientaciones sobre gestión medio ambiental integral;
- orientaciones en planes de transporte urbano sostenible;
- apoyo para un intercambio de buenas prácticas a lo largo de la UE;
- un portal en Internet de la Comisión para las autoridades locales;
- formación;
- intervenir en otros Programas comunitarios (política de cohesión, investigación).

## 5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROGRAMA ESPACIO ATLÁNTICO

La Evaluación Ambiental Estratégica, como parte de la evaluación ex ante del Programa Operativo del Espacio Atlántico, consiste en dos partes:

- Un análisis de la consistencia del Programa Espacio Atlántico con y su pertinencia con la política general de la UE en materia de medio ambiente, encarnada por el Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y sus 7 Estrategias temáticas;
- Una descripción de los efectos probables de los objetivos y acciones del Programa, divididos por los temas que contiene el anexo I, punto f de la Directiva 2001/42/CE:
  - Biodiversidad
  - Población
  - Salud humana
  - Fauna
  - Flora
  - Tierra
  - Agua
  - Aire
  - Factores climáticos
  - Bienes materiales
  - Patrimonio cultural
  - Paisaje

### 5.1 Evaluación de la pertinencia y la consistencia del Programa Espacio Atlántico con la política de la UE en materia de medio ambiente

El Programa Espacio Atlántico está en línea con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente.

La matriz que aparece a continuación revela que todos los objetivos del Programa Espacio Atlántico son compatibles con las prioridades del Sexto Programa de Acción en materia de medio ambiente o con sus siete estrategias temáticas.



| Programa Operativo del Espacio Atlántico  | Relación con las cuatro prioridades del Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente ( 6PA)  | Estrategias Temáticas   |
|---|---|---|
| <b>Prioridad 1 : Promover redes transnacionales empresariales y de innovación</b>   |   |   |
|   | <b>6PA</b>  | <b>Estrategias Temáticas</b>  |
| <p>Obj 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear o reforzar redes de cooperación entre empresas y centros de investigación de distintos países;</li> <li>2. Crear centros transnacionales de recursos que recaben y difundan información relativa a innovación (nuevas patentes, etc.) y a la transferencia de tecnología y que pongan en contacto a las PYMEs y centros de investigación que trabajen en cuestiones de interés común;</li> <li>3. Compartir experiencias y conocimientos sobre redes de asistencia técnica transnacional para ayudar a PYMEs a diagnosticar y resolver aspectos legales, organizacionales humanos asociados a procesos de innovación;</li> <li>4. Compartir resultados de sistemas de vigilancia tecnológica y de formación en técnicas de inteligencia económica en asociaciones de cooperación transnacionales;</li> <li>5. Mejorar el acceso a la financiación innovadora, por ejemplo familiarizando a las PYMEs con diversas técnicas de ingeniería financiera o estableciendo agrupaciones de innovación transnacionales;</li> <li>6. Desarrollar acuerdos de cooperación transnacionales en torno a polos europeos de excelencia especializados en sectores con un fuerte contenido tecnológico.</li> </ol> | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p> <p>Sin embargo parte de las innovaciones previstas deberían tener por objeto mejorar el “rendimiento ecológico”, y por ello los proyectos financiados bajo este objetivo pueden tener una efectos positivos indirectos en las áreas de las cuatro prioridades del 6PA</p> | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p> <p>Sin embargo un parte de la innovación y conocimientos previstos deberían centrarse en mejorar las actuaciones en materia medio ambiental, y por lo tanto, este objetito podría tener una relación indirecta positiva con las siete Estrategias Temáticas.</p> |
| <p>Obj 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Facilitar la formación de agrupaciones transnacionales o consolidarlas en sectores como la industria náutica, la acuicultura, las biotecnologías marinas, etc.;</li> <li>8. Transferencia transnacional de tecnología y difusión de conocimientos entre centros de investigación y empresas, en particular PYMEs, de economía marítima;</li> <li>9. Elaborar instrumentos conjuntos de ingeniería financiera para respaldar la innovación en economía marítima</li> <li>10. Puesta en común a nivel transnacional de recursos para mejorar la innovación medio ambiental en sectores de la economía marítima, por ejemplo: proveer conjuntamente servicios a las empresas, ayudas para la movilidad de la mano de obra, formación conjunta en temas científicos y en orientación profesional.</li> </ol>  | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p> <p>Sin embargo parte de las innovaciones previstas deberían tener por objeto mejorar el “rendimiento ecológico”, y por ello los proyectos financiados bajo este objetivo pueden tener una efectos positivos indirectos en las áreas de las cuatro prioridades del 6PA</p> | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p> <p>Sin embargo un parte de la innovación y conocimientos previstos deberían centrarse en mejorar las actuaciones en materia medio ambiental, y por lo tanto, este objetivo podría tener una relación indirecta positiva con las siete Estrategias Temáticas.</p> |

|   | 6PA   | Estrategias Temáticas  |
|---|---|--|
| <p>Obj 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Explotar el potencial de las NTIC para favorecer el desarrollo de sectores comerciales internacionales para productos regionales.</li> <li>12. Constituir equipos transnacionales especializados en acciones de fortalecimiento de la capacidad de innovación, para acumular la experiencia adquirida en distintos marcos nacionales y experimentar su transferencia a las regiones en reconversión;</li> <li>13. Poner en común las acciones de marketing realizadas en diversos tipos de turismo sostenible innovador, por ejemplo ecoturismo, actividades subacuáticas, etc;</li> <li>14. Transferencia transnacional del know-how adquirido en el campo de la agricultura innovadora y respetuosa con el medio ambiente;</li> <li>15. Creación de una “Escuela de Negocios Atlántica” para formar expertos de alto nivel en sectores de especial interés para el Espacio Atlántico, en contacto con universidades y centros de excelencia.</li> </ol> | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p> <p>Sin embargo parte de las innovaciones previstas deberían tener por objeto mejorar el “rendimiento ecológico”, y por ello los proyectos financiados bajo este objetivo pueden tener una efectos positivos indirectos en las áreas de las cuatro prioridades del 6PA</p> | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p> <p>Sin embargo un parte de la innovación y conocimientos previstos deberían centrarse en mejorar las actuaciones en materia medio ambiental, y por lo tanto este objetivo podría tener una relación indirecta positiva con las siete Estrategias Temáticas.</p> |
| <p><b>Prioridad 2 : Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero</b></p>  |   |  |
| <p>Obj 2.1: Reforzar la seguridad marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Definir y poner en práctica una estrategia de creación, en distintas cuencas marítimas, de zonas de refugio para los buques en peligro y potencialmente contaminantes;</li> <li>17. Identificar necesidades e incrementar la capacidad de los barcos remolcadores disponibles;</li> <li>18. Mejorar la capacidad de respuesta, herramientas y planes de acción y concienciación a todos los niveles;</li> <li>19. Formación del personal de las autoridades locales y de los pescadores;</li> <li>20. Establecer servicios oceanográficos operativos y de vigilancia para prevenir barcos que vayan a la deriva y evaluar la importancia de la contaminación.</li> </ol>  | <p>Contribución directa positiva a las prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza y biodiversidad</li> <li>• Medio ambiente y salud</li> </ul>  | <p>Contribución directa positiva a las Estrategias Temáticas.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección y conservación del medio ambiente marítimo</li> <li>• Prevención y reciclado de residuos</li> <li>• Protección del suelo</li> </ul>   |
| <p>Obj 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>21. Experimentar herramientas conjuntas y métodos para realizar el seguimiento de la evolución de recursos pesqueros y fondos marinos;</li> <li>22. Definir y poner en práctica una estrategia transnacional de protección y restauración de ecosistemas marinos;</li> <li>23. Coordinar e intercambiar conocimientos entre las autoridades responsables de la gestión nacional de los planes previstos en la Directiva europea sobre la Estrategia Marina, e implementar conjuntamente las partes de estos planes con relevancia transnacional;</li> </ol>  | <p>Contribución directa positiva a la prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza y biodiversidad</li> </ul>   | <p>Contribución directa positiva a las Estrategias Temáticas.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección y conservación del medio ambiente marítimo</li> <li>• Uso sostenible de los recursos</li> </ul>   |

|  | <b>6PA</b>   | <b>Estrategias Temáticas</b>   |
|--|--|--|
| <p>Obj 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>24. Crear centros conjuntos de experimentación, o respaldar centros ya existentes para explorar el potencial de recursos innovadores de energía renovable, por ejemplo la energía de las corrientes marinas;</li> <li>25. Estudios de viabilidad o de ingeniería financiera para las grandes inversiones en energía eólica mar adentro;</li> <li>26. Crear de una agencia transnacional que recoja y sirva para compartir la experiencia en el sector de las energías renovables marítimas y al mismo tiempo realice un seguimiento de la evolución del sector.</li> <li>27. Demostración conjunta de proyectos piloto para probar diversos tipos experimentales de energía renovable.</li> </ul>  | <p>Contribución directa positiva a las prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático</li> <li>• Gestión de los recursos naturales y residuos</li> </ul> | <p>Contribución directa positiva a las Estrategias Temáticas.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación atmosférica</li> <li>• Uso sostenible de los recursos</li> </ul> |
| <p>Obj 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>28. Intensificar la cobertura del área de cooperación por medio de espacios Natura 2000 protegidos, velando por su interconexión y por la puesta en práctica de una estrategia común de conservación por medio de una red de gestores de dichos espacios;</li> <li>29. Implementar una estrategia conjunta de conservación de reservas naturales, concentrándose en los aspectos transnacionales, por ejemplo la protección de especies migratorias;</li> <li>30. Crear un centro transnacional de peritaje para la GIZC, asegurando la transferencia de know-how entre las experiencias de los distintos países;</li> <li>31. Diseñar soluciones que sirvan de modelo y probar nuevos métodos en agrupaciones transnacionales para poner remedio a la erosión del litoral</li> </ul> | <p>Contribución directa positiva a todas las prioridades</p>   | <p>Contribución directa positiva a la estrategia temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección y conservación del medio ambiente marítimo</li> </ul>                   |

| <b>Prioridad 3 : Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos</b>   |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>6PA</b>  | <b>Estrategias Temáticas</b>   |
| <p>Obj 3.1: Promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire)</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>32. Favorecer, cuando sea posible, el mantenimiento o la creación de una línea transnacional de flete ferroviario, recurriendo de forma simultánea a distintos medios apropiados: mejor conexión a las plataformas multimodales, optimización de la capacidad de los trenes, fijación de tarifas por carretera, ventanillas únicas y formación de los maquinistas, etc.</li> <li>33. Constituir agrupaciones transnacionales para buscar y probar los medios apropiados para mejorar la eficiencia de cadenas logísticas multimodales (introducción de tecnologías inteligentes, simplificación de la administración, etc.)</li> <li>34. Estudios de viabilidad y análisis coste-beneficio referentes a la creación de plataformas logísticas;</li> <li>35. Poner a prueba posibles respuestas a problemas de interoperabilidad;</li> <li>36. Constituir una red de investigación e innovación centrada en la intermodalidad (nuevos equipos, desarrollo tecnológico, gestión de cadenas logísticas) involucrando a operadores, puertos, así como instituciones académicas y de investigación;</li> <li>37. Diseñar y poner a prueba estrategias transnacionales para mejorar la información sobre servicios transporte público y optimizar el transporte internacional de pasajeros;</li> <li>38. Transferir know-how sobre soluciones innovadoras para mejorar la accesibilidad local de aeropuertos regionales.</li> </ul> | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p>   | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p>   |
| <p>Obj 3.2: Promover el transporte marítimo a corta distancia (las autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>39. Crear una primera autopista marítima experimental;</li> <li>40. Desarrollar conjuntamente tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia de las autopistas del mar, seguimiento en tiempo real de los cargueros;</li> <li>41. Elaborar una estrategia coordinada para inversiones en infraestructura en puertos marítimos del atlántico, fomentando la complementariedad entre varios tipos de inversiones (teniendo en cuenta la especialización de los puertos en distintos segmentos del mercado) y movilizándolo diversos instrumentos financieros;</li> <li>42. Realizar de forma conjunta campañas promocionales del transporte marítimo, aumentando de esta manera la concienciación sobre las ventajas medio ambientales y económicas;</li> <li>43. Compartir “inteligencia económica” entre puertos, por ejemplo, estudios de mercado comunes.</li> </ul>   | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p> <p>Sin embargo un parte de la innovación y conocimientos previstos deberían centrarse en mejorar las actuaciones en materia medio ambiental, y por lo tanto este objetivo podría tener una relación indirecta positiva con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio Climático</li> </ul> <p>Las acciones pueden tener un impacto marginal negativo en el ámbito de la prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza y biodiversidad</li> </ul> | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p> <p>Sin embargo un parte de la innovación y conocimientos previstos deberían centrarse en mejorar las actuaciones en materia medio ambiental, y por lo tanto este objetivo podría tener una relación indirecta positiva con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación atmosférica</li> </ul> <p>Las acciones pueden tener un impacto marginal negativo en el ámbito de la estrategia temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección y conservación del medio ambiente marítimo</li> </ul> |

| <b>Prioridad 4 : Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional sostenible</b>   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>6PA</b>  | <b>Estrategias Temáticas</b>   |
| <p>Obj 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>44. Transferir entre regiones asociadas la experiencia adquirida en el ámbito de la oferta de un servicio universal (de distribución de correo o acceso a Internet, por ejemplo) en zonas rurales frágiles;</li> <li>45. Constituir una agencia para el desarrollo sostenible;</li> <li>46. Proveer de manera conjunta servicios de interés socio-económico general a través de la cooperación entre ciudades y regiones y el uso inteligente de las TIC (por ejemplo servicios relacionados con la sanidad, la educación o el empleo)</li> <li>47. Elaborar programas conjuntos de educación a distancia, en los que se ofrezcan especializaciones en aspectos de desarrollo urbano y rural, dirigidos a funcionarios de las administraciones locales y regionales.</li> </ul>  | <p>Contribución indirecta positiva a la prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Medio ambiente y salud</li> </ul> | <p>Contribución indirecta positiva a la estrategia temática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente urbano</li> </ul> |
| <p>Obj 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>48. Crear una agencia común de comunicación pública destinada a promover la imagen de marca de una red transnacional de regiones innovadoras en un ámbito concreto (por ejemplo eco-ciudades piloto, regiones piloto en Agenda 21);</li> <li>49. Captar inversiones en las regiones asociadas a una red transnacional o favorecer el comercio exterior de sus empresas (por ejemplo mediante la creación de una Cámara de Comercio internacional o una red común de agregados comerciales en el extranjero);</li> <li>50. Constituir redes transnacionales ONGs de regiones atlánticas comprometidas con la cooperación descentralizada en países en desarrollo.</li> </ul>   | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p>   | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p>   |
| <p>Obj 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>51. Crear un centro común de formación Profesional par alas conservación del patrimonio cultural, especializado en cuestiones como la restauración de paisajes atlánticos arbolados o la preservación de emplazamientos celtas;</li> <li>52. Valorizar, de conformidad con los principios del turismo sostenible, lugares históricos ligados por un hilo conductor transnacional, tales como los puertos de los que partieron los personajes de descubrimiento del Nuevo Mundo;</li> <li>53. Elaborar una estrategia conjunta de comunicación y catalogación en redes transnacionales de regiones que albergan emplazamientos destacados de la cultura europea (por ejemplo, Mont Saint Michel, Santiago de Compostela) o incluirlos en la categoría de patrimonio universal de la UNESCO (por ejemplo Le Havre);</li> <li>54. Poner en común a nivel transnacional experiencias, conocimiento e investigación en excavaciones arqueológicas que estén relacionadas a través un patrimonio atlántico común.</li> </ul> | <p>No tiene una relación directa evidente con las prioridades del 6PA</p>   | <p>No tiene una relación directa evidente con las Estrategias Temáticas.</p>   |

## 5.2 Evaluación ambiental

| Programa Operativo del Espacio Atlántico  | biodiversidad                  | población                      | salud humana                   | fauna y flora                  |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Prioridad 1 : Promover redes transnacionales empresariales y de innovación</b>   |                                |                                |                                |                                |
|   | <b>biodiversidad</b>           | <b>población</b>               | <b>salud humana</b>            | <b>fauna y flora</b>           |
| <p>Obj 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear o reforzar redes de cooperación entre empresas y centros de investigación de distintos países;</li> <li>2. Crear centros transnacionales de recursos que recaben y difundan información relativa a innovación (nuevas patentes, etc.) y a la transferencia de tecnología y que pongan en contacto a las PYMEs y centros de investigación que trabajen en cuestiones de interés común;</li> <li>3. Compartir experiencias y conocimientos sobre redes de asistencia técnica transnacional para ayudar a PYMEs a diagnosticar y resolver aspectos legales, organizacionales humanos asociados a procesos de innovación;</li> <li>4. Compartir resultados de sistemas de vigilancia tecnológica y de formación en técnicas de inteligencia económica en asociaciones de cooperación transnacionales;</li> <li>5. Mejorar el acceso a la financiación innovadora, por ejemplo familiarizando a las PYMEs con diversas técnicas de ingeniería financiera o estableciendo agrupaciones de innovación transnacionales;</li> <li>6. Desarrollar acuerdos de cooperación transnacionales en torno a polos europeos de excelencia especializados en sectores con un fuerte contenido tecnológico.</li> </ol> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Facilitar la formación de agrupaciones transnacionales o consolidarlas en sectores como la industria náutica, la acuicultura, las biotecnologías marinas, etc.;</li> <li>8. Transferencia transnacional de tecnología y difusión de conocimientos entre centros de investigación y empresas, en particular PYMEs, de economía marítima;</li> <li>9. Elaborar instrumentos conjuntos de ingeniería financiera para respaldar la innovación en economía marítima</li> <li>10. Puesta en común a nivel transnacional de recursos para mejorar la innovación medio ambiental en sectores de la economía marítima, por ejemplo: proveer conjuntamente servicios a las empresas, ayudas para la movilidad de la mano de obra, formación conjunta en temas científicos y en orientación profesional.</li> </ol>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

|   | <b>biodiversidad</b>   | <b>población</b>               | <b>salud humana</b>  | <b>fauna y flora</b>   |
|---|--|--------------------------------|--|--|
| <p>Obj 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Explotar el potencial de las NTIC para favorecer el desarrollo de sectores comerciales internacionales para productos regionales.</li> <li>12. Constituir equipos transnacionales especializados en acciones de fortalecimiento de la capacidad de innovación, para acumular la experiencia adquirida en distintos marcos nacionales y experimentar su transferencia a las regiones en reconversión;</li> <li>13. Poner en común las acciones de marketing realizadas en diversos tipos de turismo sostenible innovador, por ejemplo ecoturismo, actividades subacuáticas, etc;</li> <li>14. Transferencia transnacional del know-how adquirido en el campo de la agricultura innovadora y respetuosa con el medio ambiente;</li> <li>15. Creación de una “Escuela de Negocios Atlántica” para formar expertos de alto nivel en sectores de especial interés para el Espacio Atlántico, en contacto con universidades y centros de excelencia.</li> </ol> | No tiene impacto significativo   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo   | No tiene impacto significativo   |
| <b>Prioridad 2 : Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero</b>   |  |                                |  |  |
| <p>Obj 2.1: Reforzar la seguridad marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Definir y poner en práctica una estrategia de creación, en distintas cuencas marítimas, de zonas de refugio para los buques en peligro y potencialmente contaminantes;</li> <li>17. Identificar necesidades e incrementar la capacidad de los barcos remolcadores disponibles;</li> <li>18. Mejorar la capacidad de respuesta, herramientas y planes de acción y concienciación a todos los niveles;</li> <li>19. Formación del personal de las autoridades locales y de los pescadores;</li> <li>20. Establecer servicios oceanográficos operativos y de vigilancia para prevenir barcos que vayan a la deriva y evaluar la importancia de la contaminación.</li> </ol>  | No tiene impacto significativo. Sin embargo ya que las acciones previstas tienen la finalidad de mejorar la seguridad marítima, y reducir el riesgo de contaminación, estas acciones pueden tener un impacto positivo. | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo. Sin embargo ya que las acciones previstas tienen la finalidad de mejorar la seguridad marítima, y reducir el riesgo de contaminación, estas acciones pueden tener un impacto positivo. | No tiene impacto significativo. Sin embargo ya que las acciones previstas tienen la finalidad de mejorar la seguridad marítima, y reducir el riesgo de contaminación, estas acciones pueden tener un impacto positivo. |
| <p>Obj 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Experimentar herramientas conjuntas y métodos para realizar el seguimiento de la evolución de recursos pesqueros y fondos marinos;</li> <li>18. Definir y poner en práctica una estrategia transnacional de protección y restauración de ecosistemas marinos;</li> <li>19. Definir e implementar estrategias conjuntas para prevenir y resolver conflictos entre la explotación económica del espacio marítimo y la conservación del medio ambiente marítimo de una cuenca;</li> <li>20. Coordinar e intercambiar conocimientos entre las autoridades responsables de la gestión nacional de los planes previstos en la Directiva europea sobre la Estrategia Marina, e implementar conjuntamente las partes de estos planes con relevancia transnacional;</li> </ol>  | Tiene un posible impacto positivo marginal   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo   | Tiene un posible impacto positivo marginal   |

|  | <b>biodiversidad</b>                       | <b>población</b>               | <b>salud humana</b>            | <b>fauna y flora</b>                       |
|--|--|--------------------------------|--------------------------------|--|
| <p>Obj 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>21. Crear centros conjuntos de experimentación, o respaldar centros ya existentes para explorar el potencial de recursos innovadores de energía renovable, por ejemplo la energía de las corrientes marinas;</li> <li>22. Estudios de viabilidad o de ingeniería financiera para las grandes inversiones en energía eólica mar adentro;</li> <li>23. Crear de una agencia transnacional que recoja y sirva para compartir la experiencia en el sector de las energías renovables marítimas y al mismo tiempo realice un seguimiento de la evolución del sector.</li> <li>24. Demostración conjunta de proyectos piloto para probar diversos tipos experimentales de energía renovable.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo             | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo             |
| <p>Obj 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>25. Intensificar la cobertura del área de cooperación por medio de espacios Natura 2000 protegidos, velando por su interconexión y por la puesta en práctica de una estrategia común de conservación por medio de una red de gestores de dichos espacios;</li> <li>26. Implementar una estrategia conjunta de conservación de reservas naturales, concentrándose en los aspectos transnacionales, por ejemplo la protección de especies migratorias;</li> <li>27. Crear un centro transnacional de peritaje para la GIZC, asegurando la transferencia de know-how entre las experiencias de los distintos países;</li> <li>28. Diseñar soluciones que sirvan de modelo y probar nuevos métodos en agrupaciones transnacionales para poner remedio a la erosión del litoral</li> </ul> | Tiene un posible impacto positivo marginal | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | Tiene un posible impacto positivo marginal |



| <b>Prioridad 3 : Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos</b>   |                                |                                |                                |                                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>biodiversidad</b>           | <b>población</b>               | <b>salud humana</b>            | <b>fauna y flora</b>           |
| <p>Obj 3.1: Promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire)</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>29. Favorecer, cuando sea posible, el mantenimiento o la creación de una línea transnacional de flete ferroviario, recurriendo de forma simultánea a distintos medios apropiados: mejor conexión a las plataformas multimodales, optimización de la capacidad de los trenes, fijación de tarifas por carretera, ventanillas únicas y formación de los maquinistas, etc.</li> <li>30. Constituir agrupaciones transnacionales para buscar y probar los medios apropiados para mejorar la eficiencia de cadenas logísticas multimodales (introducción de tecnologías inteligentes, simplificación de la administración, etc.)</li> <li>31. Estudios de viabilidad y análisis coste-beneficio referentes a la creación de plataformas logísticas;</li> <li>32. Poner a prueba posibles respuestas a problemas de interoperabilidad;</li> <li>33. Constituir una red de investigación e innovación centrada en la intermodalidad (nuevos equipos, desarrollo tecnológico, gestión de cadenas logísticas) involucrando a operadores, puertos, así como instituciones académicas y de investigación;</li> <li>34. Diseñar y poner a prueba estrategias transnacionales para mejorar la información sobre servicios transporte público y optimizar el transporte internacional de pasajeros;</li> <li>35. Transferir know-how sobre soluciones innovadoras para mejorar la accesibilidad local de aeropuertos regionales.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 3.2: Promover el transporte marítimo a corta distancia (las autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>36. Crear una primera autopista marítima experimental;</li> <li>37. Desarrollar conjuntamente tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia de las autopistas del mar, seguimiento en tiempo real de los cargueros;</li> <li>38. Elaborar una estrategia coordinada para inversiones en infraestructura en puertos marítimos del atlántico, fomentando la complementariedad entre varios tipos de inversiones (teniendo en cuenta la especialización de los puertos en distintos segmentos del mercado) y movilizandodiversos instrumentos financieros;</li> <li>39. Realizar de forma conjunta campañas promocionales del transporte marítimo, aumentando de esta manera la concienciación sobre las ventajas medio ambientales y económicas;</li> <li>40. Compartir “inteligencia económica” entre puertos, por ejemplo, estudios de mercado comunes.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

| <b>Prioridad 4 : Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional sostenible</b>   |                                |                                |                                |                                |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|   | <b>biodiversidad</b>           | <b>población</b>               | <b>salud humana</b>            | <b>fauna y flora</b>           |
| <p>Obj 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>41. Transferir entre regiones asociadas la experiencia adquirida en el ámbito de la oferta de un servicio universal (de distribución de correo o acceso a Internet, por ejemplo) en zonas rurales frágiles;</li> <li>42. Constituir una agencia para el desarrollo sostenible;</li> <li>43. Proveer de manera conjunta servicios de interés socio-económico general a través de la cooperación entre ciudades y regiones y el uso inteligente de las TIC (por ejemplo servicios relacionados con la sanidad, la educación o el empleo)</li> <li>44. Elaborar programas conjuntos de educación a distancia, en los que se ofrezcan especializaciones en aspectos de desarrollo urbano y rural, dirigidos a funcionarios de las administraciones locales y regionales.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>45. Crear una agencia común de comunicación pública destinada a promover la imagen de marca de una red transnacional de regiones innovadoras en un ámbito concreto (por ejemplo eco-ciudades piloto, regiones piloto en Agenda 21);</li> <li>46. Captar inversiones en las regiones asociadas a una red transnacional o favorecer el comercio exterior de sus empresas (por ejemplo mediante la creación de una Cámara de Comercio internacional o una red común de agregados comerciales en el extranjero);</li> <li>47. Constituir redes transnacionales ONGs de regiones atlánticas comprometidas con la cooperación descentralizada en países en desarrollo.</li> </ul>   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>48. Crear un centro común de formación profesional par alas conservación del patrimonio cultural, especializado en cuestiones como la restauración de paisajes atlánticos arbolados o la preservación de emplazamientos celtas;</li> <li>49. Valorizar, de conformidad con los principios del turismo sostenible, lugares históricos ligados por un hilo conductor transnacional, tales como los puertos de los que partieron los personajes de descubrimiento del Nuevo Mundo;</li> <li>50. Elaborar una estrategia conjunta de comunicación y catalogación en redes transnacionales de regiones que albergan emplazamientos destacados de la cultura europea (por ejemplo, Mont Saint Michel, Santiago de Compostela) o incluirlos en la categoría de patrimonio universal de la UNESCO (por ejemplo Le Havre);</li> <li>51. Poner en común a nivel transnacional experiencias, conocimiento e investigación en excavaciones arqueológicas que estén relacionadas a través un patrimonio atlántico común.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

| Programa Operativo del Espacio Atlántico  | tierra                         | agua                           | aire                           | factores climáticos            |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Prioridad 1 : Promover redes transnacionales empresariales y de innovación</b>   |                                |                                |                                |                                |
|   | tierra                         | agua                           | aire                           | factores climáticos            |
| Obj 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación<br>Ejemplos de posibles acciones:<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear o reforzar redes de cooperación entre empresas y centros de investigación de distintos países;</li> <li>2. Crear centros transnacionales de recursos que recaben y difundan información relativa a innovación (nuevas patentes, etc.) y a la transferencia de tecnología y que pongan en contacto a las PYMEs y centros de investigación que trabajen en cuestiones de interés común;</li> <li>3. Compartir experiencias y conocimientos sobre redes de asistencia técnica transnacional para ayudar a PYMEs a diagnosticar y resolver aspectos legales, organizacionales humanos asociados a procesos de innovación;</li> <li>4. Compartir resultados de sistemas de vigilancia tecnológica y de formación en técnicas de inteligencia económica en asociaciones de cooperación transnacionales;</li> <li>5. Mejorar el acceso a la financiación innovadora, por ejemplo familiarizando a las PYMEs con diversas técnicas de ingeniería financiera o estableciendo agrupaciones de innovación transnacionales;</li> <li>6. Desarrollar acuerdos de cooperación transnacionales en torno a polos europeos de excelencia especializados en sectores con un fuerte contenido tecnológico.</li> </ol> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| Obj 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima<br>Ejemplos de posibles acciones:<br><ol style="list-style-type: none"> <li>7. Facilitar la formación de agrupaciones transnacionales o consolidarlas en sectores como la industria náutica, la acuicultura, las biotecnologías marinas, etc.;</li> <li>8. Transferencia transnacional de tecnología y difusión de conocimientos entre centros de investigación y empresas, en particular PYMEs, de economía marítima;</li> <li>9. Elaborar instrumentos conjuntos de ingeniería financiera para respaldar la innovación en economía marítima</li> <li>10. Puesta en común a nivel transnacional de recursos para mejorar la innovación medio ambiental en sectores de la economía marítima, por ejemplo: proveer conjuntamente servicios a las empresas, ayudas para la movilidad de la mano de obra, formación conjunta en temas científicos y en orientación profesional.</li> </ol>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

|  | tierra                         | agua   | aire                           | factores climáticos            |
|--|--------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|
| <p>Obj 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Explotar el potencial de las NTIC para favorecer el desarrollo de sectores comerciales internacionales para productos regionales.</li> <li>12. Constituir equipos transnacionales especializados en acciones de fortalecimiento de la capacidad de innovación, para acumular la experiencia adquirida en distintos marcos nacionales y experimentar su transferencia a las regiones en reconversión;</li> <li>13. Poner en común la acciones de marketing realizadas en diversos tipos de turismo sostenible innovador, por ejemplo ecoturismo, actividades subacuáticas, etc;</li> <li>14. Transferencia transnacional del know-how adquirido en el campo de la agricultura innovadora y respetuosa con el medio ambiente;</li> <li>15. Creación de una “Escuela de Negocios Atlántica” para formar expertos de alto nivel en sectores de especial interés para el Espacio Atlántico, en contacto con universidades y centros de excelencia.</li> </ol> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <b>Prioridad 2 : Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero</b>  |                                |  |                                |                                |
| <p>Obj 2.1: Reforzar la seguridad marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Definir y poner en práctica una estrategia de creación, en distintas cuencas marítimas, de zonas de refugio para los buques en peligro y potencialmente contaminantes;</li> <li>17. Identificar necesidades e incrementar la capacidad de los barcos remolcadores disponibles;</li> <li>18. Mejorar la capacidad de respuesta, herramientas y planes de acción y concienciación a todos los niveles;</li> <li>19. Formación del personal de las autoridades locales y de los pescadores;</li> <li>20. Establecer servicios oceanográficos operativos y de vigilancia para prevenir barcos que vayan a la deriva y evaluar la importancia de la contaminación.</li> </ol>   | No tiene impacto significativo | No hay efectos significativos directos. Sin embargo ya que las acciones previstas tienen la finalidad de mejorar la seguridad marítima, y reducir el riesgo de contaminación, estas acciones pueden tener un impacto positivo. | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>21. Experimentar herramientas conjuntas y métodos para realizar el seguimiento de la evolución de recursos pesqueros y fondos marinos;</li> <li>22. Definir y poner en práctica una estrategia transnacional de protección y restauración de ecosistemas marinos;</li> <li>23. Definir e implementar estrategias conjuntas para prevenir y resolver conflictos entre la explotación económica de la espacio marítima y la conservación del medio ambiente marítimo de una cuenca;</li> <li>24. Coordinar e intercambiar conocimientos entre las autoridades responsables de la gestión nacional de los planes previstos en la Directiva europea sobre la Estrategia Marina, e implementar conjuntamente las partes de estos planes con relevancia transnacional;</li> </ol>   | No tiene impacto significativo | Posible impacto marginal positivo  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

|  | <b>tierra</b>                  | <b>agua</b>                    | <b>aire</b>   | <b>factores climáticos</b>  |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|
| <p>Obj 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>25. Crear centros conjuntos de experimentación, o respaldar centros ya existentes para explorar el potencial de recursos innovadores de energía renovable, por ejemplo la energía de las corrientes marinas;</li> <li>26. Estudios de viabilidad o de ingeniería financiera para las grandes inversiones en energía eólica mar adentro;</li> <li>27. Crear de una agencia transnacional que recoja y sirva para compartir la experiencia en el sector de las energías renovables marítimas y al mismo tiempo realice un seguimiento de la evolución del sector.</li> <li>28. Demostración conjunta de proyectos piloto para probar diversos tipos experimentales de energía renovable.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | Posible impacto marginal positivo indirecto como resultado de la sustitución de combustibles convencionales | Posible impacto marginal positivo indirecto como resultado de la sustitución de combustibles convencionales |
| <p>Obj 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>29. Intensificar la cobertura del área de cooperación por medio de espacios Natura 2000 protegidos, velando por su interconexión y por la puesta en práctica de una estrategia común de conservación por medio de una red de gestores de dichos espacios;</li> <li>30. Implementar una estrategia conjunta de conservación de reservas naturales, concentrándose en los aspectos transnacionales, por ejemplo la protección de especies migratorias;</li> <li>31. Crear un centro transnacional de peritaje para la GIZC, asegurando la transferencia de know-how entre las experiencias de los distintos países;</li> <li>32. Diseñar soluciones que sirvan de modelo y probar nuevos métodos en agrupaciones transnacionales para poner remedio a la erosión del litoral</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo  | No tiene impacto significativo  |

| <b>Prioridad 3 : Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos</b>   |                                |                                |                                |                                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|  | <b>tierra</b>                  | <b>agua</b>                    | <b>aire</b>                    | <b>factores climáticos</b>     |
| <p>Obj 3.1: Promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire)</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>33. Favorecer, cuando sea posible, el mantenimiento o la creación de una línea transnacional de flete ferroviario, recurriendo de forma simultánea a distintos medios apropiados: mejor conexión a las plataformas multimodales, optimización de la capacidad de los trenes, fijación de tarifas por carretera, ventanillas únicas y formación de los maquinistas, etc.</li> <li>34. Constituir agrupaciones transnacionales para buscar y probar los medios apropiados para mejorar la eficiencia de cadenas logísticas multimodales (introducción de tecnologías inteligentes, simplificación de la administración, etc.)</li> <li>35. Estudios de viabilidad y análisis coste-beneficio referentes a la creación de plataformas logísticas;</li> <li>36. Poner a prueba posibles respuestas a problemas de interoperabilidad;</li> <li>37. Constituir una red de investigación e innovación centrada en la intermodalidad (nuevos equipos, desarrollo tecnológico, gestión de cadenas logísticas) involucrando a operadores, puertos, así como instituciones académicas y de investigación;</li> <li>38. Diseñar y poner a prueba estrategias transnacionales para mejorar la información sobre servicios transporte público y optimizar el transporte internacional de pasajeros;</li> <li>39. Transferir know-how sobre soluciones innovadoras para mejorar la accesibilidad local de aeropuertos regionales.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 3.2: Promover el transporte marítimo a corta distancia (las autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>40. Crear una primera autopista marítima experimental;</li> <li>41. Desarrollar conjuntamente tecnologías inteligentes para mejorar la eficiencia de las autopistas del mar, seguimiento en tiempo real de los cargueros;</li> <li>42. Elaborar una estrategia coordinada para inversiones en infraestructura en puertos marítimos del atlántico, fomentando la complementariedad entre varios tipos de inversiones (teniendo en cuenta la especialización de los puertos en distintos segmentos del mercado) y movilizandodiversos instrumentos financieros;</li> <li>43. Realizar de forma conjunta campañas promocionales del transporte marítimo, aumentando de esta manera la concienciación sobre las ventajas medio ambientales y económicas;</li> <li>44. Compartir “inteligencia económica” entre puertos, por ejemplo, estudios de mercado comunes.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

| <b>Prioridad 4 : Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional sostenible</b>   |                                |                                |                                |                                |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|   | <b>tierra</b>                  | <b>agua</b>                    | <b>aire</b>                    | <b>factores climáticos</b>     |
| <p>Obj 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>45. Transferir entre regiones asociadas la experiencia adquirida en el ámbito de la oferta de un servicio universal (de distribución de correo o acceso a Internet, por ejemplo) en zonas rurales frágiles;</li> <li>46. Constituir una agencia para el desarrollo sostenible;</li> <li>47. Proveer de manera conjunta servicios de interés socio-económico general a través de la cooperación entre ciudades y regiones y el uso inteligente de las TIC (por ejemplo servicios relacionados con la sanidad, la educación o el empleo)</li> <li>48. Elaborar programas conjuntos de educación a distancia, en los que se ofrezcan especializaciones en aspectos de desarrollo urbano y rural, dirigidos a funcionarios de las administraciones locales y regionales.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>49. Crear una agencia común de comunicación pública destinada a promover la imagen de marca de una red transnacional de regiones innovadoras en un ámbito concreto (por ejemplo eco-ciudades piloto, regiones piloto en Agenda 21);</li> <li>50. Captar inversiones en las regiones asociadas a una red transnacional o favorecer el comercio exterior de sus empresas (por ejemplo mediante la creación de una Cámara de Comercio internacional o una red común de agregados comerciales en el extranjero);</li> <li>51. Constituir redes transnacionales ONGs de regiones atlánticas comprometidas con la cooperación descentralizada en países en desarrollo.</li> </ul>   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>52. Crear un centro común de formación profesional par alas conservación del patrimonio cultural, especializado en cuestiones como la restauración de paisajes atlánticos arbolados o la preservación de emplazamientos celtas;</li> <li>53. Valorizar, de conformidad con los principios del turismo sostenible, lugares históricos ligados por un hilo conductor transnacional, tales como los puertos de los que partieron los personajes de descubrimiento del Nuevo Mundo;</li> <li>54. Elaborar una estrategia conjunta de comunicación y catalogación en redes transnacionales de regiones que albergan emplazamientos destacados de la cultura europea (por ejemplo, Mont Saint Michel, Santiago de Compostela) o incluirlos en la categoría de patrimonio universal de la UNESCO (por ejemplo Le Havre);</li> <li>55. Poner en común a nivel transnacional experiencias, conocimiento e investigación en excavaciones arqueológicas que estén relacionadas a través un patrimonio atlántico común.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

| Programa Operativo del Espacio Atlántico  | bienes materiales              | patrimonio cultural            | paisaje                        |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Prioridad 1 : Promover redes transnacionales empresariales y de innovación</b>   |                                |                                |                                |
| <p>Obj 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear o reforzar redes de cooperación entre empresas y centros de investigación de distintos países;</li> <li>2. Crear centros transnacionales de recursos que recaben y difundan información relativa a innovación (nuevas patentes, etc.) y a la transferencia de tecnología y que pongan en contacto a las PYMEs y centros de investigación que trabajen en cuestiones de interés común;</li> <li>3. Compartir experiencias y conocimientos sobre redes de asistencia técnica transnacional para ayudar a PYMEs a diagnosticar y resolver aspectos legales, organizacionales humanos asociados a procesos de innovación;</li> <li>4. Compartir resultados de sistemas de vigilancia tecnológica y de formación en técnicas de inteligencia económica en asociaciones de cooperación transnacionales;</li> <li>5. Mejorar el acceso a la financiación innovadora, por ejemplo familiarizando a las PYMEs con diversas técnicas de ingeniería financiera o estableciendo agrupaciones de innovación transnacionales;</li> <li>6. Desarrollar acuerdos de cooperación transnacionales en torno a polos europeos de excelencia especializados en sectores con un fuerte contenido tecnológico.</li> </ol> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Facilitar la formación de agrupaciones transnacionales o consolidarlas en sectores como la industria náutica, la acuicultura, las biotecnologías marinas, etc.;</li> <li>8. Transferencia transnacional de tecnología y difusión de conocimientos entre centros de investigación y empresas, en particular PYMEs, de economía marítima;</li> <li>9. Elaborar instrumentos conjuntos de ingeniería financiera para respaldar la innovación en economía marítima</li> <li>10. Puesta en común a nivel transnacional de recursos para mejorar la innovación medio ambiental en sectores de la economía marítima, por ejemplo: proveer conjuntamente servicios a las empresas, ayudas para la movilidad de la mano de obra, formación conjunta en temas científicos y en orientación profesional...</li> </ol>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Explotar el potencial de las NTIC para favorecer el desarrollo de sectores comerciales internacionales para productos regionales.</li> <li>12. Constituir equipos transnacionales especializados en acciones de fortalecimiento de la capacidad de innovación, para acumular la experiencia adquirida en distintos marcos nacionales y experimentar su transferencia a las regiones en reconversión;</li> <li>13. Poner en común la acciones de marketing realizadas en diversos tipos de turismo sostenible innovador, por ejemplo ecoturismo, actividades subacuáticas, etc;</li> <li>14. Transferencia transnacional del know-how adquirido en el campo de la agricultura innovadora y respetuosa con el medio ambiente;</li> <li>15. Creación de una “Escuela de Negocios Atlántica” para formar expertos de alto nivel en sectores de especial interés para el Espacio Atlántico, en contacto con universidades y centros de excelencia.</li> </ol>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |



| <b>Prioridad 2 : Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero</b>  |                                |                                |                                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <p>Obj 2.1: Reforzar la seguridad marítima</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. Definir y poner en práctica una estrategia de creación, en distintas cuencas marítimas, de zonas de refugio para los buques en peligro y potencialmente contaminantes;</li> <li>17. Identificar necesidades e incrementar la capacidad de los barcos remolcadores disponibles;</li> <li>18. Mejorar la capacidad de respuesta, herramientas y planes de acción y concienciación a todos los niveles;</li> <li>19. Formación del personal de las autoridades locales y de los pescadores;</li> <li>20. Establecer servicios oceanográficos operativos y de vigilancia para prevenir barcos que vayan a la deriva y evaluar la importancia de la contaminación.</li> </ol>   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>21. Experimentar herramientas conjuntas y métodos para realizar el seguimiento de la evolución de recursos pesqueros y fondos marinos;</li> <li>22. Definir y poner en práctica una estrategia transnacional de protección y restauración de ecosistemas marinos;</li> <li>23. Definir e implementar estrategias conjuntas para prevenir y resolver conflictos entre la explotación económica de la espacio marítima y la conservación del medio ambiente marítimo de una cuenca;</li> <li>24. Coordinar e intercambiar conocimientos entre las autoridades responsables de la gestión nacional de los planes previstos en la Directiva europea sobre la Estrategia Marina, e implementar conjuntamente las partes de estos planes con relevancia transnacional;</li> </ol>                     | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>25. Crear centros conjuntos de experimentación, o respaldar centros ya existentes para explorar el potencial de recursos innovadores de energía renovable, por ejemplo la energía de las corrientes marinas;</li> <li>26. Estudios de viabilidad o de ingeniería financiera para las grandes inversiones en energía eólica mar adentro;</li> <li>27. Crear de una agencia transnacional que recoja y sirva para compartir la experiencia en el sector de las energías renovables marítimas y al mismo tiempo realice un seguimiento de la evolución del sector.</li> <li>28. Demostración conjunta de proyectos piloto para probar diversos tipos experimentales de energía renovable.</li> </ol>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>29. Intensificar la cobertura del área de cooperación por medio de espacios Natura 2000 protegidos, velando por su interconexión y por la puesta en práctica de una estrategia común de conservación por medio de una red de gestores de dichos espacios;</li> <li>30. Implementar una estrategia conjunta de conservación de reservas naturales, concentrándose en los aspectos transnacionales, por ejemplo la protección de especies migratorias;</li> <li>31. Crear un centro transnacional de peritaje para la GIZC, asegurando la transferencia de know-how entre las experiencias de los distintos países;</li> <li>32. Diseñar soluciones que sirvan de modelo y probar nuevos métodos en agrupaciones transnacionales para poner remedio a la erosión del litoral</li> </ol> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | Impacto positivo marginal      |

| <b>Prioridad 3 : Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos</b>   |                                |                                |                                |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <p>Obj 3.1: Promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire)</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>33. Favorecer, cuando sea posible, el mantenimiento o la creación de una línea transnacional de flete ferroviario, recurriendo de forma simultánea a distintos medios apropiados: mejor conexión a las plataformas multimodales, optimización de la capacidad de los trenes, fijación de tarifas por carretera, ventanillas únicas y formación de los maquinistas, etc.</li> <li>34. Constituir agrupaciones transnacionales para buscar y probar los medios apropiados para mejorar la eficiencia de cadenas logísticas multimodales (introducción de tecnologías inteligentes, simplificación de la administración, etc.)</li> <li>35. Estudios de viabilidad y análisis coste-beneficio referentes a la creación de plataformas logísticas;</li> <li>36. Poner a prueba posibles respuestas a problemas de interoperabilidad;</li> <li>37. Constituir una red de investigación e innovación centrada en la intermodalidad (nuevos equipos, desarrollo tecnológico, gestión de cadenas logísticas) involucrando a operadores, puertos, así como instituciones académicas y de investigación;</li> <li>38. Diseñar y poner a prueba estrategias transnacionales para mejorar la información sobre servicios transporte público y optimizar el transporte internacional de pasajeros;</li> <li>39. Transferir know-how sobre soluciones innovadoras para mejorar la accesibilidad local de aeropuertos regionales.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 3.2: Promover el transporte marítimo a corta distancia (las autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>40. Crear una primera autopista marítima experimental;</li> <li>41. Desarrollar conjuntamente tecnologías inteligentes para mejorar las eficiencia de las autopistas del mar, seguimiento en tiempo real de los cargueros;</li> <li>42. Elaborar una estrategia coordinada para inversiones en infraestructura en puertos marítimos del atlántico, fomentando la complementariedad entre varios tipos de inversiones (teniendo en cuenta las especialización de los puertos en distintos segmentos del mercado) y movilizando diversos instrumentos financieros;</li> <li>43. Realizar de forma conjunta campañas promocionales del transporte marítima, aumentando de esta manera la concienciación sobre las ventajas medio ambientales y económicas;</li> <li>44. Compartir “inteligencia económica” entre puertos, por ejemplo, estudios de mercado comunes.</li> </ul>   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |

| <b>Prioridad 4 : Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional sostenible</b>   |                                |                                |                                |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <p>Obj 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>45. Transferir entre regiones asociadas la experiencia adquirida en el ámbito de la oferta de un servicio universal (de distribución de correo o acceso a Internet, por ejemplo) en zonas rurales frágiles;</li> <li>46. Constituir una agencia para el desarrollo sostenible;</li> <li>47. Proveer de manera conjunta servicios de interés socio-económico general a través de la cooperación entre ciudades y regiones y el uso inteligente de las TIC (por ejemplo servicios relacionados con la sanidad, la educación o el empleo)</li> <li>48. Elaborar programas conjuntos de educación a distancia, en los que se ofrezcan especializaciones en aspectos de desarrollo urbano y rural, dirigidos a funcionarios de las administraciones locales y regionales.</li> </ul>  | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | Impacto positivo marginal      |
| <p>Obj 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>49. Crear una agencia común de comunicación pública destinada a promover la imagen de marca de una red transnacional de regiones innovadoras en un ámbito concreto (por ejemplo eco-ciudades piloto, regiones piloto en Agenda 21);</li> <li>50. Captar inversiones en las regiones asociadas a una red transnacional o favorecer el comercio exterior de sus empresas (por ejemplo mediante la creación de una Cámara de Comercio internacional o una red común de agregados comerciales en el extranjero);</li> <li>51. Constituir redes transnacionales ONGs de regiones atlánticas comprometidas con la cooperación descentralizada en países en desarrollo.</li> </ul>   | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo | No tiene impacto significativo |
| <p>Obj 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional</p> <p>Ejemplos de posibles acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>52. Crear un centro común de formación Profesional par alas conservación del patrimonio cultural, especializado en cuestiones como la restauración de paisajes atlánticos arbolados o la preservación de emplazamientos celtas;</li> <li>53. Valorizar, de conformidad con los principios del turismo sostenible, lugares históricos ligados por un hilo conductor transnacional, tales como los puertos de los que partieron los personajes de descubrimiento del Nuevo Mundo;</li> <li>54. Elaborar una estrategia conjunta de comunicación y catalogación en redes transnacionales de regiones que albergan emplazamientos destacados de la cultura europea (por ejemplo, Mont Saint Michel, Santiago de Compostela) o incluirlos en la categoría de patrimonio universal de la UNESCO (por ejemplo Le Havre);</li> <li>54. Poner en común a nivel transnacional experiencias, conocimiento e investigación en excavaciones arqueológicas que estén relacionadas a través un patrimonio atlántico común.</li> </ul> | No tiene impacto significativo | Impacto positivo marginal      | No tiene impacto significativo |

### 5.3 Conclusiones de la evaluación ambiental

En principio, el programa del Espacio Atlántico no tendrá impactos ambientales significativos debido a su amplio alcance geográfico y al tipo de actividades que se cofinanciarán: proyectos “soft” (no infraestructuras) con un presupuesto pequeño (es probable que las acciones conlleven un importante intercambio de información, de experiencias, etc.).

Como es lógico, en esta fase del programa ninguna de las actividades o de los proyectos están descritos con suficientemente detalle como para proporcionar una base para una evaluación cuantitativa. Todas las evaluaciones son cualitativas y están basadas en asesoramiento de expertos y en la experiencia del evaluador en la evaluación de impactos ambientales a este nivel de planificación/programación.

**El propósito y objetivos del programa enfatizan el desarrollo sostenible como una parte intrínseca de los objetivos de los programas. Esto indica que el borrador del programa en principio está elaborado bajo la debida consideración de los posibles impactos ambientales que surjan de las iniciativas propuestas en el programa.** Además, la Prioridad 2 tiene objetivos ambientales explícitos, lo que significa que hay muchas probabilidades de que esto conlleve efectos ambientales positivos.

Aún más, el evaluador ha constatado que hay un compromiso firme, por parte de los agentes que están tomando parte en las decisiones concernientes al Programa Operativo de Espacio Atlántico, de que los proyectos apoyados deben diseñarse para que tengan un impacto ambiental positivo, o al menos, que los aspectos ambientales estén cuidadosamente identificados.

En lo relativo al potencial impacto sobre el medio ambiente de las cuatro prioridades de Programa Operativo del Espacio Atlántico se puede señalar lo siguiente:

- Prioridad 1 – Promover redes transnacionales empresariales y de Innovación: No tiene impactos ambientales significativos.
- Prioridad 2: Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero: Contribución positiva, directa y marginal al medio ambiente.
- Prioridad 3 – Mejorar la accesibilidad y los enlaces: No tiene impactos ambientales significativos.

Los proyectos financiados bajo la prioridad 3 no tendrán efectos ambientales significativos debido a su propia naturaleza “soft”. Sin embargo, en particular los proyectos del objetivo específico 3.2 que promueve las “autopistas del mar”, deberían considerar obligatoriamente los posibles efectos ambientales que estas “autopistas del mar” podrían causar si son implementados. Los estudios financiados por anteriores versiones del Programa Espacio Atlántico han incluido, consideraciones medio ambientales en sus estudios de viabilidad de las “autopistas del mar”. Por ello, el evaluador confía en que las consideraciones ambientales seguirán siendo factor esencial de los proyectos desarrollados en el marco de esta prioridad.

Además, sería de gran valor que alguno de los proyectos tuviera el objetivo de presentar soluciones óptimas en términos de efectos ambientales, o de apoyar la eco-innovación para reducir la contaminación marítima, etc.

- Prioridad 4 – Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional: No tiene impactos ambientales significativos.

#### Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional

A modo de resumen, debería enfatizarse, no obstante, que a escala europea los proyectos con presupuestos de este tamaño únicamente pueden causar, en su conjunto, un impacto económico, social y por tanto medioambiental, muy limitado. En esta etapa, la distribución de los recursos financieros entre las 4 prioridades y los objetivos específicos no está aún decidida. Por tanto, una modificación interna los recursos financieros no cambiará este hecho de forma significativa. Además gran parte del presupuesto, incluso para proyectos con un claro propósito ambiental, se destinarán al establecimiento de estructuras transnacionales, diseño de planes de acción, etc., y sólo una reducida parte a la implementación de medidas ambientales concretas.

Esto, por supuesto, no disminuye el valor intrínseco de los objetivos o de proyectos individuales del Programa del Espacio Atlántico, siendo los principales efectos, del Programa en su conjunto, la sensibilización y promoción de desarrollo sostenible.

## **6. MEDIDAS Y SEGUIMIENTO**

### **6.1 Selección de proyectos y proceso de seguimiento**

Está claro que no es el Programa del Espacio Atlántico en si mismo, sino el tipo de acciones y proyectos financiados por él, los que determinarán el impacto ambiental del Programa. Por tanto, será crucial una selección de proyectos y un proceso de seguimiento con un adecuado énfasis en aspectos ambientales y de sostenibilidad.

La selección y el proceso de seguimiento son parte del conjunto de la estructura de implementación del Programa del Espacio Atlántico.

### **6.2 Recomendaciones referentes a la selección y seguimiento de proyectos**

#### ***6.3.1 Proceso de Selección***

La estructura de implementación descrita en el Programa Operativo, asegurará, normalmente, una selección minuciosa de las solicitudes de los proyectos, con objeto de que éstos sean coherentes con las prioridades y objetivos del Programa del Espacio Atlántico, incluidos objetivos ambientales y efectos (indirectos) medioambientales positivos. El proceso permite dirigir las solicitudes de los proyectos con suficiente potencial hacia una contribución más efectiva en el logro de objetivos.

Con objeto de asegurar un adecuado énfasis en aspectos ambientales y de sostenibilidad, los organismos involucrados en el proceso de selección de proyectos deberían contar con un número apropiado de expertos ambientales (i.e. representantes de las agencias ambientales de los Estados Miembros). Un requisito mínimo es la pertenencia a un grupo de trabajo asesor de carácter transnacional, o – mejor aún – un grupo de trabajo asesor dedicado a medio ambiente específicamente. Pero dado que estos grupos de trabajo tienen un papel estrictamente asesor y no están involucrados en el proceso de selección en si mismo, sería más apropiado que el Comité de Seguimiento contara con al menos un experto en materia de medio ambiente.

El grupo de trabajo asesor en materia de medio ambiente propuesto asesorará, con regularidad, a todo tipo de programas y proyectos transnacionales. Esto aseguraría, la coherencia, continuidad y eficiencia en el proceso de toma de decisiones.

Con la finalidad de automatizar el proceso de evaluación, cada solicitud de proyecto debería incluir una breve nota sobre los aspectos ambientales del proyecto. El contenido de esta mención dependerá del tipo de proyecto<sup>4</sup>:

- para proyectos definidos geográficamente – que operan sobre una zona específica (por ejemplo, un río o una línea costera) o sobre múltiples zonas pero con grandes similitudes (por ejemplo, ciudades de distintos países pero de similar tamaño) – esta mención debería incluir una breve descripción de la situación ambiental del área(s), con énfasis en los aspectos ambientales tratados específicamente en el proyecto (por ejemplo calidad de agua, riesgos de inundación,...);
- para proyectos no definidos geográficamente – por ejemplo proyectos referentes a la implementación de ciertas técnicas innovadoras en plantas industriales – la mención debería contener una descripción de las mejoras ambientales previstas en el proyecto y los potenciales efectos secundarios (negativos).

En resumen: la evaluación de proyectos definidos geográficamente se centrará lógicamente en los efectos sobre la zona (calidad ambiental local), y aquellos no definidos geográficamente en las emisiones (residuos, productos contaminantes) y materias primas y consumo energético.

Debido a la amplia variedad potencial de proyectos que se pueden financiar, no es ni posible ni deseable definir un criterio de selección estricto para cada tema ambiental. La valoración de expertos en material de medio ambiente será un factor primordial de selección. Sin embargo, debería haber un requisito mínimo de calidad y unos estándares en la nota sobre efectos sobre el medio ambiente que preparen los solicitantes. Lógicamente, estos estándares los debería establecer el grupo de trabajo asesor en materia de medio ambiente, el cual valora (como expertos) las propuestas de los proyectos. Por supuesto, toda esta información se transfiere también al Comité de Seguimiento y a la Secretaría Técnica Conjunta.

El proceso de selección tal y como está descrito, asegurará por ejemplo que los proyectos presentados bajo la Prioridad 1 “Promover redes transnacionales empresariales y de Innovación”, que diesen lugar a nuevas patentes, solo trabajen con patentes que cumplan toda la regulación en materia de medio. El proceso de selección fomentará que los proyectos que impliquen formación, incluyan módulos específicos sobre cuestiones medio ambientales, siempre y cuando sea pertinente.

---

<sup>4</sup> El formato de esta nota será acordado y formará parte del impreso de candidatura

Siguiendo estas recomendaciones, el proceso de selección tal y como está descrito en el Programa Operativo debería garantizar que todos los proyectos seleccionados, no solo están acorde con los objetivos y prioridades del Programa del Espacio Atlántico sino que contribuyen en cierta medida a objetivos ambientales que no se mencionan explícitamente en el Programa Operativo.

### **6.3.2 Seguimiento**

Debidos a su tamaño y naturaleza, muchos de los proyectos seleccionados estarán sujetos, en su fase de ejecución, a una evaluación ambiental: en el caso de por ejemplo un plan de desarrollo regional; o en el caso por ejemplo de un proyecto de una infraestructura concreta. Pero también, en los proyectos que no están sujetos a una evaluación ambiental formal, deberían someterse a seguimiento los efectos (indirectos) sobre el medio ambiente. En todo caso, *la nota sobre los efectos en el medio ambiente*, que debe incluirse en la solicitud, puede actuar como documento de referencia.

Qué cuestiones medio ambientales se van a controlar y el modo en que se debería efectuar el seguimiento, dependen en gran parte del tipo de proyectos. No se puede establecer un criterio general de seguimiento en esta fase, pero el Comité de Seguimiento debería determinarlo, apoyándose en este caso en el grupo de trabajo asesor en materia de medio ambiente.

Las directrices europeas establecen cinco clases de indicadores:

- Indicadores de contexto: indicadores sobre la situación general de referencia al comienzo del proyecto;
- Indicadores de recursos: recursos financieros (presupuesto del programa y otros medios) asignados a un cierto objetivo o acción;
- Indicadores de realizaciones: referentes a la propia ejecución del Programa = número de iniciativas apoyadas y cantidad total asignada;
- Indicadores de resultado: miden los efectos directos de una acción (por el ejemplo la reducción de emisiones de plantas como resultado de la implementación de una técnica innovadora; aumento de la capacidad de una infraestructura debida a una dirección innovadora del tráfico;...);
- Indicadores de impacto: se refieren a la situación en general = evolución absoluta y relativa de los indicadores de contexto.



Los indicadores de recursos y de realizaciones son indicadores estándar por lo que son similares para cualquier tipo de proyecto o de acción. Los indicadores de resultados dependen del proyecto y deberían determinarse al comienzo del proyecto. Lo mismo ocurre con los indicadores de impacto de proyectos definidos geográficamente, ya que dependen de las características y delimitación del área(s) del proyecto en cuestión.

## **7. RESUMEN NO TÉCNICO**

### **7.1 Introducción**

Este Informe de Sostenibilidad Ambiental se ha elaborado conforme a la Directiva europea 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente: la Directiva EAE (Evaluación Ambiental Estratégica). El objeto de la Directiva EAE es “conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de aspectos medio ambientales en la preparación y adopción de planes y programas con el fin de promover un desarrollo sostenible”, garantizando la realización, de conformidad con las disposiciones de la presente Directiva, de informe de sostenibilidad ambiental de determinados planes y programas que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

Teniendo en consideración que el Programa Operativo Espacio Atlántico es el marco político y de financiación para potenciales proyectos, pero que no incluye proyectos en si mismo, la descripción de los efectos y medidas en este informe se hace a un nivel estratégico y general.

### **7.2 Contenido del Programa Operativo del Espacio Atlántico**

La estrategia de conjunto del Programa Operativo Objetivo 3 de cooperación transnacional Espacio Atlántico (2007-2013) es la siguiente:

Alcanzar progresos concretos en la cooperación transnacional dirigidos a un desarrollo territorial cohesivo, sostenible y equilibrado del Espacio Atlántico y su patrimonio marítimo.

El programa se ejecutará a través de cuatro prioridades de carácter estratégico particularmente relevantes para el Espacio Atlántico. Para cada prioridad, se fijan objetivos específicos:

#### ***PRIORIDAD 1: Promover redes transnacionales empresariales y de Innovación***

Objetivo 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación

Objetivo 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima

Objetivo 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades

***PRIORIDAD 2: Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero***

Objetivo 2.1: Reforzar la seguridad marítima

Objetivo 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos

Objetivo 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros

Objetivo 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras

***PRIORIDAD 3: Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos***

Objetivo 3.1: promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire)

Objetivo 3.2: Promover el transporte marítimo de corta distancia (autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos

***PRIORIDAD 4: Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional***

Objetivo 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible

Objetivo 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red

Objetivo 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional

**7.3 Estado Actual del Medio Ambiente en el Espacio Atlántico**

La diversidad y calidad del medio Ambiente de las regiones del Atlántico contribuye considerablemente a su encanto. Tienen muchos recursos naturales que han sido menos

dañados que en otras regiones del continente, pero este medio ambiente representa más que eso. En particular, el medio ambiente marino del Espacio Atlántico, y también las actividades que éste ha generado, representan una preciosa herencia y un factor crucial de identidad común, el cual tiene que ser protegido y promocionado.

La descripción que aparece en este informe se basa en varias fuentes incluido el Programa Operativo del Espacio Atlántico 2000-2006, el tercer informe Europeo sobre la valoración del medio ambiente (conocido como el informe de Kiev, 2003<sup>5</sup>), e información recabada de diferentes proyectos co-financiados por el Programa Espacio Atlántico 2000-2006

#### 7.4 Marco Regulatorio en materia de Medio Ambiente

Para evaluar la consistencia del Programa Espacio Atlántico con la política comunitaria en materia medioambiental se ha utilizado:

- **El Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente 2002-2012 (6<sup>th</sup> EAP)**<sup>6</sup>. Este programa aborda los objetivos y prioridades medioambientales clave basados en una evaluación del estado de situación del medio ambiente y las tendencias dominantes incluyendo cuestiones que emergen y que requieren un liderazgo de la UE. El programa debe promover la integración de criterios medio ambientales en todas las políticas (planes y acciones) comunitarias y contribuir a alcanzar un desarrollo sostenible a lo largo de la Unión Europea.
- Las **Estrategias Temáticas** que ha preparado la Comisión Europea de acuerdo con los requisitos del **6<sup>th</sup> EAP**.

#### A PRIORIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE MEDIO 2002-2012

El Programa se centra en cuatro ámbitos de acción prioritarios:

1. el cambio climático;
2. naturaleza y biodiversidad;
3. medio ambiente y salud;
4. gestión de los recursos naturales y de los residuos.

**Cambio climático:** poner de relieve el cambio climático como un objetivo destacado para los próximos 10 años y más allá y contribuir al objetivo de largo plazo de estabilizar las

---

<sup>5</sup> El informe de Kiev proporciona la visión de conjunto más completa reciente de estado de situación del medio ambiente en Europa. Está basado en datos de hace cinco años.

<sup>6</sup> Decisión No 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de Julio 2002

concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que no provoque cambios artificiales del clima de la tierra.

**Naturaleza y biodiversidad:** proteger, restaurar y desarrollar la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales, habitats naturales, flora y fauna salvaje con el objetivo de detener la desertificación y el empobrecimiento de la biodiversidad, incluyendo la diversidad de recursos genéticos en la Unión Europea y en el mundo.

**Medio ambiente y salud:** contribuir a que los ciudadanos tengan un alto nivel de calidad de vida y de bienestar social a través de que el nivel de contaminación no incremente los efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente y también fomentado el desarrollo urbano sostenible.

**Gestión de los recursos naturales y de los residuos:** mejora de la eficiencia de los recursos y de la gestión de residuos para lograr unas pautas de producción y consumo más sostenibles mediante la disociación de la utilización de recursos y generación de residuos del crecimiento económico. El objetivo es asegurar que el consumo de los recursos renovables y no renovables no supere el umbral de lo soportable por el medio ambiente.

## B ESTRATEGIAS TEMÁTICAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Con base en las cuatro prioridades, el Sexto Programa de Acción la Comisión Europea ha preparado Estrategias Temáticas cubriendo siete áreas:

1. contaminación atmosférica (adoptada 21/09/2005);
2. prevención y reciclado de residuos (adoptada 21/12/2005);
3. protección y conservación del medio ambiente marino (adoptada 24/10/2005);
4. protección del suelo – tierra (adoptada 22/09/2006);
5. uso sostenible de los plaguicidas (adoptada 12/07/2006);
6. uso sostenible de los recursos (adoptada 21/12/2005);
7. medio ambiente urbano (adoptada 11/01/2006).

Estas Estrategias temáticas trabajan con los temas más que con contaminantes de actividades económicas específicos. Tienen una perspectiva a más largo plazo, marcando objetivos inequívocos para el 2020 y proporcionando así un marco reglamentario estable. Por último estas estrategias se centran en identificar los instrumentos más apropiados para lograr los objetivos de la política europea de la manera menos costosa y efectiva posible. Estas Estrategias son en muchos casos transversales (en especial la de medio ambiente urbano), y las sinergias con otras políticas son vitales.

## **7.5 Evaluación ambiental del Programa Espacio Atlántico**

La Evaluación Ambiental Estratégica, como parte de la evaluación ex ante del Programa Operativo del Espacio Atlántico, consiste en dos partes:

- Un análisis de la consistencia del Programa Espacio Atlántico con y su pertinencia con la política general de la UE en materia de medio ambiente, encarnada por el Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (con sus 4 prioridades) y sus 7 Estrategias temáticas;
- Una descripción de los efectos probables de los objetivos y acciones del Programa, divididos por los temas que contiene el anexo I, punto f de la Directiva 2001/42/CE:

En este resumen no técnico, se presenta en la siguiente tabla un resumen de la evaluación por prioridad y objetivos solamente.

| Prioridades y objetivos  | Evaluación  |
|--|---|
| <b>Prioridad 1 : Promover redes transnacionales empresariales y de innovación</b>  |   |
| Obj 1.1: Desarrollar la transferencia de conocimiento entre las empresas y los centros de investigación                                | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |
| Obj 1.2: Reforzar la competitividad y la capacidad de innovación en los nichos de excelencia de la economía marítima                   | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |
| Obj 1.3: Estimular la reconversión y la diversificación, valorizando el potencial endógeno de las regiones con dificultades            | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |
| <b>Prioridad 2 : Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero</b>                              |   |
| Obj 2.1: Reforzar la seguridad marítima  | Contribución marginal indirecta positiva sobre el medio ambiente  |
| Obj 2.2: Gestionar de forma sostenible y proteger los recursos de los espacios marinos   | Contribución marginal directa positiva sobre el medio ambiente  |
| Obj 2.3: Explotar el potencial de la energía renovable en entornos marinos y costeros  | Contribución marginal indirecta positiva sobre el medio ambiente  |
| Obj 2.4: Proteger y valorizar los espacios naturales, los recursos hídricos y las zonas costeras                                       | Contribución marginal directa positiva sobre el medio ambiente  |
| <b>Prioridad 3 : Mejorar la accesibilidad y los enlaces internos</b>   |   |
| Obj 3.1: Promover la interoperabilidad, continuidad e interconexión de las redes de transporte existentes (mar, carretera, tren, aire) | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |
| Obj 3.2: Promover el transporte marítimos a corta distancia (las autopistas del mar) y la cooperación entre los puertos                | Los proyectos financiados bajo la prioridad 3 no tendrán efectos ambientales significativos debido a su propia naturaleza “soft”. Sin embargo, en particular los proyectos del objetivo específico 3.2 que promueve las “autopistas del mar”, deberían considerar obligatoriamente los posibles efectos ambientales que estas “autopistas del mar” podrían causar si son implementados. Los estudios financiados por los anteriores Programas del Espacio Atlántico han incluido, consideraciones ambientales en sus evaluaciones sobre la viabilidad de las rutas de las “autopistas del mar”. Por esta razón, el evaluador está seguro de que las consideraciones ambientales seguirán siendo factor esencial de los proyectos desarrollados en el marco de esta prioridad. |
| <b>Prioridad 4 : Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional</b>                                   |   |
| Obj 4.1: Poner en común los recursos y el know-how en el ámbito del desarrollo urbano y rural sostenible                               | Contribución marginal directa positiva sobre el medio ambiente  |
| Obj 4.2: Aumentar la influencia y atractivo de las ciudades y regiones mediante su inclusión en una red                                | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |
| Obj 4.3: Conservar y valorizar el patrimonio cultural atlántico de interés transnacional   | No tiene impacto significativo sobre el medio ambiente  |

## 7.6 Conclusiones

En lo concerniente al potencial impacto sobre el medio ambiente de las cuatro prioridades de Programa Operativo del Espacio Atlántico se puede señalar lo siguiente:

- Prioridad 1 – Promover redes transnacionales empresariales y de Innovación: No tiene impactos ambientales significativos.
- Prioridad 2: Proteger, asegurar y valorizar de forma sostenible el medioambiente marino y costero: Contribución positiva, directa y marginal al medio ambiente.
- Prioridad 3 – Mejorar la accesibilidad y los enlaces: No tiene impactos ambientales significativos.
- Prioridad 4 – Valorizar sinergias transnacionales en material de desarrollo urbano y regional: No tiene impactos ambientales significativos.

El potencial impacto del Programa Espacio Atlántico como un todo depende asimismo de su presupuesto (probablemente en torno a 104.051.192 euros de FEDER) y de la distribución de éste entre las cuatro prioridades y los objetivos específicos. Se debe remarcar que a escala europea proyectos con presupuestos tan pequeños como los del Espacio Atlántico solo pueden tener un impacto limitado económico, social y también limitado sobre el medio ambiente. Por ello, un cambio en la distribución interna (entre prioridades u objetivos) del presupuesto no alterarán las conclusiones de esta evaluación de manera significativa. Aún más, una parte muy importante del presupuesto que se destinará a proyectos con objetivos medio ambientales, se empleará en crear estructuras transnacionales, diseñar planes, etc. y solo una parte se dedicará a la implementación de acciones concretas sobre el medio ambiente. Esto por supuesto no disminuye el valor intrínseco de los objetivos del Programa Espacio Atlántico ni de los proyectos individuales.

## 7.7 Sugerencias en cuanto a la selección de proyectos y el procedimiento de seguimiento

### Selección de proyectos

La estructura de implementación descrita en el Programa Operativo, asegurará, normalmente, una selección minuciosa de las solicitudes de los proyectos, con objeto de que éstos sean coherentes con las prioridades y objetivos del Programa del Espacio Atlántico, incluidos objetivos ambientales y efectos (indirectos) medioambientales positivos. El proceso permite dirigir las solicitudes de los proyectos con suficiente potencial hacia una contribución más efectiva en el logro de objetivos.



Con objeto de asegurar un adecuado énfasis en aspectos ambientales y de sostenibilidad, los organismos involucrados en el proceso de selección de proyectos deberían contar con un número apropiado de expertos ambientales (i.e. representantes de las agencias ambientales de los Estados Miembros). Un requisito mínimo es la pertenencia a un grupo de trabajo asesor de carácter transnacional, o – mejor aún – un grupo de trabajo asesor dedicado a medio ambiente específicamente. Pero dado que estos grupos de trabajo tienen un papel estrictamente asesor y no están involucrados en el proceso de selección en sí mismo, sería más apropiado que el Comité de Seguimiento contara con al menos un experto en materia de medio ambiente.

Debido a la amplia variedad potencial de proyectos que se pueden financiar, no es ni posible ni deseable definir un criterio de selección estricto para cada tema ambiental. La valoración de expertos en materia de medio ambiente será un factor primordial de selección. Sin embargo, debería haber un requisito mínimo de calidad y unos estándares en la nota sobre efectos sobre el medio ambiente que preparen los solicitantes. Lógicamente, estos estándares los debería establecer el grupo de trabajo asesor en materia de medio ambiente, el cual valora (como expertos) las propuestas de los proyectos. Por supuesto, toda esta información se transfiere también al Comité de Seguimiento y a la Secretaría Técnica Conjunta.

Siguiendo estas recomendaciones, el proceso de selección tal y como está descrito en el Programa Operativo debería garantizar que todos los proyectos seleccionados, no solo están acorde con los objetivos y prioridades del Programa del Espacio Atlántico sino que contribuyen en cierta medida a objetivos ambientales que no se mencionan explícitamente en el Programa Operativo.

## **Seguimiento**

Debidos a su tamaño y naturaleza, muchos de los proyectos seleccionados estarán sujetos, en su fase de ejecución, a una evaluación ambiental: en el caso de por ejemplo un plan de desarrollo regional; o en el caso por ejemplo de un proyecto de una infraestructura concreta. Pero también, en los proyectos que no están sujetos a una evaluación ambiental formal, deberían someterse a seguimiento los efectos (indirectos) sobre el medio ambiente. En todo caso, *la nota sobre los efectos en el medio ambiente*, que debe incluirse en la solicitud, puede actuar como documento de referencia.

Qué cuestiones medio ambientales se van a controlar y el modo en que se debería efectuar el seguimiento, dependen en gran parte del tipo de proyectos. No se puede establecer un criterio general de seguimiento en esta fase, pero el Comité de Seguimiento debería determinarlo, apoyándose en este caso en el grupo de trabajo asesor en materia de medio ambiente.